GOBIERNO DE
ENTRE RÍOS

Nro. 27.826 - 064/24
Paraná, lunes 08 de abril de 2024
Edición de 54 pág.

BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia de Entre Ríos

Córdoba 327 - Tel./Fax:0343-4207805 - CP 3100 - Pná.

Descarga directa Boletín

Página Oficial del Gobierno de Entre Ríos: portal.entrerios.gov.ar
Página Oficial del Boletín: portal.entrerios.gov.ar/gobernacion/imprenta
E-mail:decretosboletin@entrerios.gov.ar

El formato descargado de nuestra web contiene FIRMA DIGITAL autorizada.

Sección Administrativa

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE SALUD 3
DECRETO Nº 420/24 MS
FINALIZACIÓN DE SUMARIO DE PENAYO, ANA MA. 3
DECRETO Nº 421/24 MS
ADSCRIPCIÓN DE MIGUEZ, SANDRA V. 4
DECRETO Nº 422/24 MS
RECONOCIMIENTO PAGO POR ADICIONAL A GALARZA, FLORA A. 5
DECRETO Nº 424/24 MS
APROBACIÓN DE LICITACIÓN Nº 26/22 MS 5
DECRETO Nº 425/24 MS
RECONOCIMIENTO GASTO A FAVOR DE INST. MÉDICO QUIRÚRGICO GARAT S.A. 5
DECRETO Nº 426/24 MS
AUTORIZACIÓN DE PAGO A CJPER 6
DECRETO Nº 427/24 MS
DEJA ESTABLECIDO CARGO REMUNERATIVO DE BELLO, IVANA D. 7
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO 7
DECRETO Nº 470/24 MDE
RENOVACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS 7
DECRETO Nº 471/24 MDE
RECONOCIMIENTO DE GASTO 12
DECRETO Nº 472/24 MDE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (UEP) 14
RESOLUCION Nº 991/22 UEP
APROBACIÓN CONTRATO DE COFINANCIAMIENTO 14
RESOLUCION Nº 992/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA 14
RESOLUCION Nº 993/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA 14
RESOLUCION Nº 994/22 UEP

RESCISIÓN DE CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA15
RESOLUCION Nº 995/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE ADECUACIÓN PROVISORIA.....15
RESOLUCION Nº 996/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA15
RESOLUCION Nº 997/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA15
RESOLUCION Nº 998/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA15
RESOLUCION Nº 999/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA16
RESOLUCION Nº 1000/22 UEP
APROBACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE CONSULTORIAS.....16
RESOLUCION Nº 1001/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE ADECUACIÓN PROVISORIA.....16
RESOLUCION Nº 1002/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE ADECUACIÓN PROVISORIA.....16
RESOLUCION Nº 1003/22 UEP
APROBACIÓN ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS.....16
RESOLUCION Nº 1004/22 UEP
APROBACIÓN ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS.....17
RESOLUCION Nº 1005/22 UEP
APROBACIÓN ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS.....17
RESOLUCION Nº 1006/22 UEP
APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN.....17
RESOLUCION Nº 1007/22 UEP
LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS.....17
RESOLUCION Nº 1008/22 UEP
APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA17
RESOLUCION Nº 1009/22 UEP
ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS POR CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS.....17

SECCIÓN COMERCIAL

DECRETOS

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO Nº 420/24 MS

FINALIZACIÓN DE SUMARIO DE PENAYO, ANA MA.

Paraná, 6 de marzo de 2024

VISTO:

El Decreto N° 1802 MS. de fecha 08 de Junio de 2012, y su rectificatorio Decreto N° 3081 MS. de fecha 11 de Septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo a la agente Ana María PENAYO, DNI N° 13.178.387, Legajo N° 137.609, quien revista en un cargo de Categoría 07 - Carrera Técnica - Tramo “A” del Hospital “DELICIA CONCEPCIÓN MASVERNAT” de CONCORDIA, con funciones en el Hospital “Dr. FELIPE HERAS”, por encontrarse su conducta presuntamente incursa en el Artículo 71º Incisos a) y b) de la Ley N° 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público de la provincia;

Que se le imputa a la sumariada haber incurrido en inasistencias injustificadas a su lugar de trabajo durante el año 2010, conforme el siguiente desglose: mes de Junio: días 26, 27, 28, 29 y 30; mes de Julio: días 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12; y a partir del 14 de Julio de 2010, en Abandono de Servicio, al no haberse reintegrado a su trabajo, haciendo caso omiso a la intimación formalmente cursada a tal efecto;

Que se inician actuaciones preliminares con nota de fecha 15 de Julio de 2010 suscripta por el Dr. Carlos VALLEJOS, Director del HOSPITAL “DR. FELIPE HERAS” de CONCORDIA, informando las inasistencias en que incurriera la encartada, y adjuntando copia de Carta Documento que se le remitiera, obrando planillas de registro de Asistencia de fs. 04/14;

Que las autoridades del HOSPITAL “FELIPE HERAS” de CONCORDIA, ratifican en fecha 28/01/2012, que la encartada no se presentó a trabajar, reiterando lo ya informado y adjuntando copias de documental, obrante a fs. 20/22;

Que a fs. 111/113 obra ejemplar de Boletín Oficial acreditando la citación mediante edictos a la sumariada a los fines de que preste declaración indagatoria, toda vez que a fs. 115 y vta., se decreta la Rebeldía de la misma, designándose al Sr. Defensor Oficial a cargo de su defensa técnica;

Que obra declaración testimonial la Sra. María Alejandra PISACCO DE TESOLIN - a fs. 126/128 - quien se desempeña como Jefa de División Personal del HOSPITAL “FELIPE HERAS” de CONCORDIA, expresando, respecto del sistema de registro de asistencia que es mediante planillas de registro de firmas, que cada empleado suscribe colocando hora de ingreso y egreso, reconoce la documental de fs. 4/14 y 40/70 como correspondientes a la encartada, el contenido y firma de la documental, agregando que no se presentó a trabajar desde el 26 de Junio de 2010 cuando culmina la licencia sin goce de haberes que solicitara, a su vez también expresa que la sumariada cumplía funciones como bromatóloga dependiendo de la Dirección del mencionado Hospital;

Que además a fs. 129/130 vta., presta declaración testimonial la Sra. Blanca Graciela CHIAPPA, quien reconoce la documental de fs. 4/14 y 40/70 como registro de asistencia correspondiente a la sumariada, ratificando que la encartada incurre en inasistencias sin aviso desde el 26 de Junio de 2010, agregando que es de su conocimiento que la Jefa de Personal tuvo una conversación telefónica donde la sumariada le da a conocer el domicilio que tenía en Tierra del Fuego, el que dijo era su domicilio actual;

Que luce memorial de alegato presentado por la Defensa Técnica de la sumariada, destacando la falta de interés de la misma en colaborar e intervenir en los presentes y por lo tanto de conservar la relación laboral, resaltando el hecho probado de que la misma reside en la ciudad de RÍO GRANDE, de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO;

Que por el presente procedimiento sumarial, emerge que la agente Ana María PENAYO, no cumplió con su débito laboral en las fechas endilgadas en autos, habiendo posteriormente incurrido en Abandono de Servicio, lo que se acredita con la documental respaldatoria, ratificada por las testimoniales e informes correspondientes;

Que la sumariada no concurre a desempeñar sus funciones en el HOSPITAL “FELIPE HERAS” de CONCORDIA desde el 26 de Junio de 2010, incurriendo en Abandono de Servicio, Artículo 71° inciso b) de la Ley N° 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia-, luego de ser formalmente intimada a reintegrarse a sus tareas mediante Carta Documento, recepcionada el 13 de Julio de 2010, quedando probado que desde aquella fecha - 26 de Junio de 2010 - injustificada e ininterrumpidamente no asiste a su trabajo; habiendo surgido de la presente investigación sumarial que la misma se domicilia en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego;

Que por lo tanto la sanción expulsiva de los cuadros de la Administración Pública resulta indiscutiblemente viable en orden a la enorme cantidad de inasistencias en que incurriera la agente PENAYO, excediendo ampliamente el linde de DIEZ (10) inasistencias, continuas o discontinuas, en los DOCE (12) meses inmediatos anteriores, que establece la reglamentación administrativa sobre la materia, Artículo 71° Inciso a) de la Ley N° 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia-, y además, el hecho acreditado de no haberse presentado más a trabajar luego de ser intimada, incurriendo de esa manera en la causal de Abandono de Servicio - Artículo 71° Inciso b) - desde el día siguiente a la notificación mencionada, 14 del Mes de Julio de 2010, conforme lo ha establecido el Decreto N° 3081/14 MS;

Que la COMISION ASESORA DE DISCIPLINA ha tomado la intervención pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Apruébase y dése por finalizado el Sumario Administrativo dispuesto instruirse mediante Decreto N° 1802 MS, de fecha 08 de Junio de 2012 y su rectificatorio Decreto N° 3081 MS, de fecha 11 de Septiembre de 2014, atento a lo expresado en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Aplíquese la sanción de CESANTIA a la agente Ana María PENAYO, DNI N° 13.178.387, Legajo N° 137.609, quien revista en un cargo de Categoría 07 - Carrera Técnica - Tramo “A” del Hospital “DELICIA CONCEPCIÓN MASVERNAT” de CONCORDIA, por encontrarse su conducta incursa en el Artículo 71° Incisos a) y b) de la Ley N° 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

- - - - - -

DECRETO Nº 421/24 MS

ADSCRIPCIÓN DE MIGUEZ, SANDRA V.

Paraná, 6 de marzo de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Reconócese la prestación de servicios en calidad de adscripta de la agente Sandra Viviana MIGUEZ, DNI N° 17.616.067, Legajo N° 65.316, quien revista en un cargo Categoría 01 - Carrera Técnica - Tramo B - Escalafón General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, dependiente del MINISTERIO DE SALUD, en la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES de la PROVINCIA, desde el 11/05/22 por el término de UN (1) año y desde el 11/05/23 hasta el 10/12/23, conforme a los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO Nº 422/24 MS

RECONOCIMIENTO PAGO POR ADICIONAL A GALARZA, FLORA A.

Paraná, 6 de marzo de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Reconócese el Adicional por Horario Atípico por el período de Abril a Diciembre de 2022, a favor de la agente Flora Andrea GALARZA, DNI. N° 23.143.923, Categoría 19 - Tramo “A” - Carrera Enfermería - Escalafón Sanidad del Hospital “FELIPE HERAS” de CONCORDIA, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Impútase el gasto a las siguientes cuentas del presupuesto vigente; Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 05/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 3/4/6 - Partida Subparcial 1708/1007/1037/1058/1075 - Departamento 15/84 - Ubicación Geográfica 02/07.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, para que abone la suma que corresponda a favor de la agente Flora Andrea GALARZA, DNI. N° 23.143.923, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

- - - - - -

DECRETO Nº 424/24 MS

APROBACIÓN DE LICITACIÓN Nº 26/22 MS

Paraná, 6 de marzo de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 26/22, autorizada mediante Decreto N° 2391/22 MS, para la compra de Tres (03) Vehículos Monovolumen Utilitarios con asientos, Dos (02) Vehículos Tipo Pick Up 4x2 Doble Cabina y Un (01) Vehículo tipo Pick Up 4x4 Doble cabina, con destino al MINISTERIO DE SALUD, por la suma estimada de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 29.500.000,00), en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Declárase Fracasado el presente Llamado a Licitación Pública N° 26/22, por no haberse recibido ofertas.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

- - - - - -

DECRETO Nº 425/24 MS

RECONOCIMIENTO GASTO A FAVOR DE INST. MÉDICO QUIRÚRGICO GARAT S.A.

Paraná, 6 de marzo de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Reconócese el gasto realizado por el MINISTERIO DE SALUD con la firma INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO GARAT S.A, CUIT N° 30-54588787-4, en concepto de prestaciones realizadas al paciente Federico Salvador FRANCO, DNI N° 14.711.467, durante el mes de enero del 2022 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS ($ 272.534,30) según

Factura “B” N° 0053-00016447 de fecha 22/03/22 debiendo realizarse un débito por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 32.518,21) según Nota de Crédito Tipo Factura “B” Nº 0053-00004222, de fecha 17/01/23, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Impútase el gasto a las siguientes cuentos del Presupuesto vigente: Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a confeccionar la orden de pago y solicitar los fondos ante la TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA y efectivizar el pago a través del DEPARTAMENTO TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, a la Firma INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO GARAT S.A., CUIT N° 30-54588787-4, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL DIECISEIS CON NUEVE CENTAVOS ($ 240.016,09) en virtud de lo reconocido en el Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

- - - - - -

DECRETO Nº 426/24 MS

AUTORIZACIÓN DE PAGO A CJPER

Paraná, 6 de marzo de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el pago a favor de la CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 571.951,69) en concepto de Contribuciones Patronales generadas en Período Ficto Ley N° 9427, correspondientes al ex agente Sr. Héctor Daniel CARRIZO, DNI N° 17.601.787, quien cumplía funciones en el ámbito del HOSPITAL “ESCUELA de SALUD MENTAL” de PARANÁ, en mérito de lo expresado en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Impútase el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto Vigente;

Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 20 - Subprograma 00 -Proyecto 00 - Actividad 04-0bra 00 – Finalidad 3 - Función 12 -Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 –Inciso 1 - Partida Principal 1 – Partida Parcial 6 – Partida Subparcial 1036 – Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a emitir la Orden de Pago por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 57l.951,69), en concepto de Contribuciones Patronales, a fin de dar cumplimento a lo estipulado mediante Resolución N° 1681/23 CJPER rectificada por Resolución N° 2894/23 CJPER.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO Nº 427/24 MS

DEJA ESTABLECIDO CARGO REMUNERATIVO DE BELLO, IVANA D.

Paraná, 6 de marzo de 2024

VISTO:

El Decreto N° 46/24 MS; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se designó como COORDINADORA DE RESIDENCIAS MÉDICAS del MINISTERIO DE SALUD, a la Dra. Ivana Daniela BELLO, DNI N° 32.509.691, con una remuneración equivalente a un cargo Nivel 41 - Personal Fuera de Escalafón de la Ley N° 8620;

Que se ha especificado erróneamente el cargo remunerativo que le corresponde percibir a la Dra. BELLO, siendo el correcto Nivel 40 de la Ley N° 8620;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Déjase establecido que el cargo remunerativo que le corresponde percibir a la Dra. Ivana Daniela BELLO, DNI N° 32.509.69, quien fuera designada mediante Decreto N° 46/24 MS, como COORDINADORA DE RESIDENCIAS MÉDICAS del MINISTERIO DE SALUD es cargo Nivel 40 - Personal Fuera de Escalafón de la Ley N° 8620, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

DECRETO Nº 470/24 MDE

RENOVACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS

Paraná, 6 de marzo de 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se interesa la renovación de los Contratos de Servicios y del Contrato de Servicios con Estabilidad en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 259/24 GOB se dispuso la prórroga de los contratos de obra, contratos de servicios y adscripciones de personas con desempeño de tareas e1 el ámbito de la Administración Pública Centralizada que hubieran sido otorgadas por el Poder Ejecutivo y cuyo vencimiento operase en el mes de diciembre de 2023, hasta el día 29 de febrero de 2024; y

Que ante el vencimiento de la prórroga mencionada precedentemente, resulta necesario proceder a la renovación de los contratos de servicios y del contrato de servicio con estabilidad del personal del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, que se detallan en el ANEXO A y en el ANEXO B, respectivamente, considerando que los mismos se han desempeñado con idoneidad en las tareas asignadas, resultando imprescindibles para el normal desenvolvimiento de las respectivas dependencias; y;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO y la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN del INSTITUTO DE CONTROL DE ALIMENTACIÓN Y BROMATOLOGÍA cuentan con provisiones de cupos y créditos presupuestarios para la atención de los mismos, por lo que corresponde en esta instancia disponer su renovación a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º - Dispónese la renovación de los Contratos de Servicios y del Contrato de Servicios con Estabilidad del personal dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, según el detalle que como ANEXO A y como ANEXO B, forman parte integrante de la presente norma legal, de conformidad con los considerandos precedentes.

ARTICULO 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

ROGELIO FRIGERIO

Guillermo Bernaudo .

ANEXO A
RENOVACIÓN CONTRATO DE SERVICIO

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Repartición	Categoría
1	Beckman Carolina Andrea	27.293.589	Coor. Gral. de Gestión	8
2	Cano Juan Ignacio	32.327.312	Dir. Gral de Despacho	10
3	García Edgar Exequiel	27.466.637	Dir. Gral de Despacho	8
4	Herrero Pedrosa Silvia	94.949.173	Dir. Gral. de Despacho	8
5	Molina Pablo Sebastián	30.863.860	Dir. Gral. de Despacho	8
6	Acosta Eloisa	33.919.084	Dir. Gral. de Administración	8
7	Cabrera Marcelo Jesús	35.440.676	Dir. Gral. de Administración	10
8	Córdoba Anahí	35.028.371	Dir. Gral. de Administración	8
9	Giannattasio Paula Amalia	37.562.807	Dir. Gral de Administracion	8
10	Martínez Nicolás Fabián	38.514.480	Dir. Gral de Administracion	8
11	Sauto Ricardo Nicolás	40.168.448	Dir. Gral. de Administración	8
12	Sosa Piedrabuena Nerina	36.380.329	Dir. Gral de Administracion	5
13	Suksdorf Maritzu Antonella	33.271.468	Dir. Gral de Administracion	6
14	Musto Maximiliano Exequiel	32.668.986	Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos	4
15	Díaz Gonzalo Fabricio	27.346.241	Ministerio de Desarrollo Económico	8
16	Olivieri Augusto Gabriel	34.587.261	Ministerio de Desarrollo Económico	5
17	Muani Daiana Lucrecia	31.724.589	Ministerio de Desarrollo Económico	8

18	Baigarria Agustina	31.847.918	Sec. de Ciencia Tecnolog. E Inovac.	5
19	Aguirre Pablo Sebastián	25.112.405	I.C.A.B.	5
20	Berón Daiana Milagros	37.565.227	I.C.A.B.	8
21	Casco Angelina Maria de los M.	28.360.022	I.C.A.B.	8
22	Cassan Fernando Andrés	37.152.504	I.C.A.B.	8
23	Fajian Wurstten Gabriela Natalia	30.322.182	I.C.A.B.	5
24	Ferreira Maria Liliana	20.974.908	I.C.A.B.	8
25	Jeandet María Lorena	24.594.114	I.C.A.B.	8
26	Mistrorigo Sara Noemi	25.684.333	I.C.A.B.	8
27	Peressini Maria Evangelina	30.360.758	I.C.A.B.	8
28	Pierotti Florencia Pía	34.014.039	I.C.A.B.	6
29	Zanuttini Juliana Eva	34.680.422	I.C.A.B.	4
30	Bertonchini Juan José	33.679.321	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	6
31	Camino Emiliano Ernesto	32.514.051	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	6
32	Chaves Rita	31.521.038	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	4
33	Gordillo Jésica Soledad	33.751.182	Secretaría de Des. Productívo y Emp.	8
34	Hernández Diego Aroldo	47.327.530	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	10
35	Lamilla Juan Martin	33.111.066	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	4
36	Lescano Sanchez Aixa Solange	34.832.726	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	6
37	Martínez Betiana Elisabet	35.215.146	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	6
38	Negri Juan Francisco	31.196.569	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	4
39	Osorio Tomas	34.099.719	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	8
40	Penco Rodrigo	33.863.627	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	4
41	Reynoso Benito Leonel	31.196.321	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	8
42	Rodríguez José María	27.157.557	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	8
43	Rossi Lisandro	32.830.828	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	8
44	Saldaña Anabel Soledad	32.509.509	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	5

45	Schenone Micaela	39.258.631	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	10
46	Sieber María Emilia	32.548.487	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	4
47	Vázquez Marcelo Guido	35.709.397	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	10
48	Vea Elsa Mariela	31.017.798	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	8
49	Veloz Cristian Adrian	33.919.010	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	8
50	Von Fürth Erika Hubertina Felicidad	33.424.020	Secretaría de Des. Productivo y Emp.	4
51	Palumbo María Soledad	25.546.115	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	8
52	Peralta María Fernanda	30.760.917	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	4
53	Ryabets Ivanna	94.591.108	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	8
54	Aguado Aranguren Pilar	34.824.895	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	5
55	Curvale Pamela Soledad	31.017.540	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	4
56	Salas María Jazmín	34.453.828	Dir. de Relaciones Econ. Internacionales	4
57	Abasto Lucas Beltrán	38.514.390	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	4
58	Albornoz Mara Antonella	35.028.464	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
59	Alexenicer Carolina	28.132.848	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	4
60	Cabrol Betiana María Gisela	28.913.270	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.C	8
61	Cordoba Rosina Pamela	34.680.656	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	4
62	Mesa Gonzalo Rodolfo Miguel	36.910.625	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	10
63	Padula Pichetto Lucas Nicolás	34.299.891	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
64	Romero Francisco Orlando	31.246.804	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
65	Ruiz Moreno Jorge Luis	21.912.559	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
66	Schnitman Nadia Yahanna	33.242.044	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
67	Zoppi del Pozo Christian Damian	31.184.919	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
68	Vera Pablo Enrique	21.530.644	Dir. de Com. Int., Def. del Consumidor y L. C.	8
69	Cardoso Ana Maria	25.546.050	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	5
70	Ledesma Hector Raul	29.121.262	Dir. de Industria y Parques Industriales	4
71	Mendoza Alfonso Martias	33.271.108	Dir. de Industria y Parques Industriales	4

72	Mongiardo Valeria Lujan	34.005.222	Dir. de Industria y Parques Industriales	4
73	Rojas José Carlos María	31.521.088	Dir. de Industria y Parques Industriales	4
74	Taborda Débora Yamina	25.993.593	Secretaría de Industria, Comercio y Minería	8
75	Arias Diego Rubén	34.527.112	Dirección de Desarrollo Minero	8
76	Zarate Federico Gabriel	17.616.054	Dirección de Desarrollo Minero	4
77	Albornóz Gabriela Patricia	28.133.828	Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca	4
78	Deharbe Cristina Isabel	23.696.748	Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca	8
79	Casermeiro Luciano José	30.844.182	Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca	4
80	Toso Gemelli Emiliano Federico	35.441.013	Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca	4
81	Gómez Adriana Alejandra	23.279.135	Direc. de Agricultura	5
82	González Ornella Victoria Anabel	32.833.616	Direc. de Agricultura	10
83	Martínez Sergio Germán	28.471.235	Direc. de Agricultura	4
84	Ramallo Ivana Paola	27.609.384	Direc. de Agricultura	6
85	Ramos Evelyn Andrea	28.793.502	Direc. de Agricultura	4
86	Retamar María Fernanda	31.847.848	Direc. de Agricultura	4
87	Schonfeld German Anselmo	33.503.156	Direc. de Agricultura	4
88	Borghello Cristian José	34.587.063	Direc. de Producción Animal	5
89	Kolar Flavia María	35.295.248	Direc. de Producción Animal	8
90	Martínez Rafael Fernando	27.136.537	Direc. de Producción Animal	4
91	Rodríguez Gabriel Hernán	33.503.359	Direc. de Producción Animal	4
92	Zapata Matías Emiliano	38.261.480	Direc. de Producción Animal	8
93	Altamirano Diego Hernán	32.327.435	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	10
94	Altamirano Mónica Isabel	21.530.554	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
95	Altamirano Yanina Maricel	29.988.364	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	5
96	Campos Luciano Emanuel	34.299.655	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	4
97	Casco Brian Oscar Daniel	40.160.378	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
98	Fernández Lázaro Francisco	38.262.649	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8

99	Fernández María Agustina	35.028.419	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
100	Menghi Facundo José	32.833.670	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	4
101	Merlo Nerina Janet	32.509.761	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
102	Nogueira Cerviño Romina	33.928.885	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	4
103	Peralta Graciela Ramona	14.792.494	Ministerio de Desarrollo Económico	10
104	Pérez Emanuel Jesús	37.290.162	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
105	Pérez Simón José	32.256.872	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	5
106	Quesada Mateo	36.406.016	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
107	Saboldelli Johnston Antonella	34.163.963	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	6
108	Salamone Nicolás Exequiel	39.717.308	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
109	Salcedo Anahí	37.562.631	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
110	Vázquez Juan Gabriel	38.516.477	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	8
111	Yedro Rubén Julio Cesar	25.032.719	Direc. de Recursos Nat. y Fiscalización	4
112	Baia María Celeste	33.129.872	Sec. De Ambiente	4
113	Noble Juan Enrique	34.586.441	Sec. De Ambiente	6
114	Rivera Fernando Gabriel	35.441.200	Sec. De Ambiente	4

ANEXO B
RENOVACIÓN CONTRATOS DE SERVICIOS CON ESTABILIDAD

N°	Apellido y Nombre	DNI	Repartición	Categoría
1	Escouboue Yamila Daianal	38.569.938	I.C.A.B.	7

- - - - - -

DECRETO Nº 471/24 MDE

RECONOCIMIENTO DE GASTO

Paraná, 6 de marzo de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1° - Reconózcase el gasto correspondiente al servicio adicional brindado por la POLICÍA DE ENTRE RIOS en el predio de Bajada Grande, sito en Avenida Larramendi N° 3108 de la ciudad de Paraná, prestado el mes de diciembre de 2022 conforme Factura C 00038-00009532 por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 566.836,80) y en el mes de enero de 2023 conforme Factura C N° 00038-00009846 por el importe de PESOS QUINIENTOS

SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS: ($ 574.929,60). ascendiendo la suma total a abonar a la cantidad de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.141.766,.40), a favor de la POLICÍA DE ENTRE RÍOS, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2° - Impútese el costo emergente a la siguiente partida del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2.024 – Ley N° 11.125: Dirección de Administración 965 - Carácter 1 - Jurisdicción 15 - Subjurisdicción 01 - : Entidad 0000 - Programa 01 – Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 4 – Función - 50 - Fuente de Financiamiento 13 - Subfuente 0313 - Inciso 3 – Partida Principal 9 - Partida Parcial 3 - Subparcial 0000 – Departamento 84 - Unidad Geográfica 07, por el importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.141.766.40).

ARTICULO 3° - Autorícese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO a efectivizar con recursos disponibles a tal fin, a favor de la JEFATURA DEPARTAMENTAL DE PARANÁ de la POLICÍA DE ENTRE RIOS, el importe establecido en el Artículo 2° de la presente norma legal, como consecuencia del cumplimiento de los acuerdos ratificados por el Artículo 1° de la presente norma legal por los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.

ARTÍCULO 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese y con copia pasen las actuaciones a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, a sus efectos.

ROGELIO FRIGERIO
Guillermo Bernaudo

- - - - - -

DECRETO Nº 472/24 MDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Paraná, 6 de marzo de 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se gestiona una modificación presupuestaria de créditos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($ 250.000.000), destinados a la bonificación de tasas a cargo de la Provincia por la implementación de líneas de crédito en el marco de diversos convenios celebrados entre el Gobierno de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.: y

Que al tomar intervención la OFICINA PROVINCIAL de PRESUPUESTO del MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS, informa que la modificación presupuestaria interesada resulta técnicamente viable y encuadra en las disposiciones del Artículo 12° de la Ley N° 11.125 del Presupuesto 2024;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º - Modifíquese el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2024 - Ley N° 111.125, mediante transferencia compensatoria de créditos en la Jurisdicción 91: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO. Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE HACIENDA y en la Jurisdicción 15: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($ 250.000.000), conforme a las Planillas Analíticas de] Gasto que agregadas forman parte integrante de la presente Norma legal.

ARTICULO 2° - El presente decreto será refrendado por los Señores MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO DE DESARROLLO ECONÓMICO y de HACIENDA y FINANZAS.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

ROGELIO FRIGERIO
Guillermo Bernaudo
Julio R. Panceri

RESOLUCIONES

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (UEP)

RESOLUCION Nº 991/22 UEP

APROBACIÓN CONTRATO DE COFINANCIAMIENTO

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Aprobando el Contrato de Cofinanciamiento y sus anexos, que se agregan y forman parte de la presente, suscripto en fecha 25 de agosto de 2022, entre el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, representado por el Coordinador Ejecutivo a cargo de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora Provincial Arq. Quinodoz, Oscar Adolfo, DNI N° 16.955.615 y Dalpra, Carlos Leoncio, CUIT 20-14104124-0, a los fines del otorgamiento de los Aportes Financieros No Reembolsables (ANR), con el cargo de rendir cuenta del mismo ente el Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo a lo expresado en este texto legal.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 992/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Obra N° 3 correspondiente al mes de julio de 2022 por un valor total de $ 4.041.523,68, descontar en concepto de anticipo financiero el 20% del total del certificado por un monto de $ 808.304,74, quedando determinado un monto neto a abonar de $ 3.233.218,94 de la Obra: Construcción de dos aulas Esc. Secundaria N° 14 “Arturo Gaggia”, San Miguel, Depto. Colón, Entre Ríos, en referencia a la Solicitud de Cotización N° 24/2021, adjudicada a la empresa “COVI SAS”.

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra aprobado, por la suma de $ 3.233.218,94.

- - - - - -

RESOLUCION Nº 993/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Obra N° 4 de la Obra: “Cotización de Precios 17/21 ESC. N° 30 “José Hernández”, Localidad Colonia Avellaneda, Dpto. Paraná, Entre Ríos - Obras COVID 19 - Programa 37 – UEP”, adjudicada a la empresa “CYME S.R.L.”, correspondiente al mes de mayo de 2022, por un monto total de $ 2.906.267,25; al que corresponde descontar $ 581.253,45, en concepto de anticipo financiero, equivalente al 20% del total del certificado; y cuyo Fondo de Reparo asciende a $ 145.313,36, equivalente al 5% del presente certificado; por lo que el Monto Neto a abonar asciende a $ 2.179.700,44.

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de $ 2.179.700,44, en concepto de Monto Neto del Certificado de Obra aprobado.

RESOLUCION Nº 994/22 UEP

RESCISIÓN DE CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Rescindiendo el Contrato de Locación de Obra suscripto en fecha 01 de junio de 2022, entre el Coordinador Ejecutivo a Cargo de la Unidad Ejecutora Provincial Arq. Oscar Adolfo Quinodoz, DNI N° 16.955.615 y el Sr. Eduardo Alberto Silguero, DNI N° 28.209.468 para el cargo de Responsable de Infraestructura, correspondiente al Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar “Vuelta al Aula” Préstamo CFA Nº 11545.

- - - - - -

RESOLUCION Nº 995/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE ADECUACIÓN PROVISORIA

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 - Certificado de Obra N° 1 de la Obra: “Escuela N° 23 Zambo de Vargas”, de la localidad Tres Bocas, Departamento Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, en el marco del Programa N° 37.-

Autorizando a la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora Provincial a hacer efectivo el pago del Certificado mencionado, a la empresa “Peterson Orlando José María” por la suma total de $ 506.333,98.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 996/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Obra N° 1 correspondiente al mes de julio de 2022 por un valor total de $ 1.269.393,80 y descontar en concepto de anticipo financiero el 20% del total del certificado por un monto de $ 253.878,76 y retener el 5% en concepto de fondos de reparo por el monto de $ 63.469,69, quedando determinado un monto neto a abonar de $ 952.045,35 de la Obra: Ampliación y Refacción de la Esc. N° 37 “Juan Bautista Ambrosetti” de la localidad de Gualeguay, Dpto. Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, adjudicada a Federico Humberto Rubio.-

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra N° 1 aprobado, por la suma de $ 952.045,35.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 997/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 21 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Obra N° 2 correspondiente al mes de julio de 2022 por un valor total de $ 815.329,34 y descontar en concepto de anticipo financiero del total del certificado un monto de $ 163.065,87 quedando determinado un monto neto a abonar de $ 652.263,47 de la Obra: Renglón N° 3 UENI A/C en Colon - Dpto. Colon - Licitación Publica N° 05/2021, adjudicada a la empresa “Orlando José María Peterson”.

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra aprobado, por la suma de $ 652.263,47.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 998/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 22 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Obra N° 2, correspondiente al mes de julio de 2022 por un valor total de $ 1.285.636,93; y descontar del total del certificado, en concepto de anticipo financiero, un monto de $ 257.127,39 quedando determinado un monto neto a abonar de $ 1.028.509,54 de la Obra: Renglón N° 4 UENI A/C en Barrio Procrear - Dpto. Paraná - Licitación Pública N° 05/2021, adjudicada a la empresa “Orlando José María Peterson”.

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra aprobado, por la suma de $ 1.028.509,54.-

RESOLUCION Nº 999/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 22 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Obra N° 3, correspondiente al mes de JULIO de 2022, de la Obra: "Emergencia COVID 19 RM 1024 y sus modificatorias - Solicitud de Cotización de Precios N° 25/2021 - Reparaciones varias Escuela Especial "Dr. Juan Alberto Marcó" - Concepción del Uruguay - Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos", adjudicado a la firma Constructora Cardenal S.A.S., por un Monto Total de $ 523.618,27; descontar, en concepto de Anticipo Financiero $ 104.723,65, equivalente al 20% del total del certificado que se aprueba; no correspondiendo retener monto alguno en concepto de Fondo de Reparo, atento lo señalado en la presente; por lo que el Monto Neto o abonar asciende a $ 418.894,62.-

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma "Constructora Cardenal S.A.S.", de $ 418.894,62, en concepto de Monto Neto a abonar correspondiente al Certificado de Obra que se aprueba.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1000/22 UEP

APROBACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE CONSULTORIAS

Paraná, 23 de setiembre de 2022

Aprobando el Contrato de Servicios de Consultoría Individual firmado el 01 de Septiembre de 2022 entre el Coordinador Ejecutivo a cargo de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora Provincial Arq. Quinodoz Adolfo, DNI N° 16.955.615 y la Técnica en Comunicación Social con orientación Gráfica Espiro, Rosina Gabriela, DNI N° 30.863.723, en el cargo de Asesor Técnico en Comunicación para Difusión del Fondo Multisectorial de Salto Grande y otras Actividades del Programa en el marco del Programo de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande, por el período comprendido entre el 01 de Septiembre de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022, el cual se agrega a la presente formando parte del texto legal.-

Autorizando a la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora Provincial a realizar los pagos establecidos en las Condiciones Generales del Contrato que se aprueba, contra presentación de factura, de conformidad a las normas impositivas y tributarias vigentes.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1001/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE ADECUACIÓN PROVISORIA

Paraná, 23 de setiembre de 2022

Aprobando el Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 – Adicional de Obra-, de los Certificados N° 9 al N° 11, asciende a una suma total de $ 34.199,62, de la Obra: Refacción y puesta en valor Esc. N° 47 "Bernardino Rivadavia" y Construcción Edificio Esc. N° 14 "Malvinas Argentinas", de la localidad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, Programa N° 37, Plan de Obras, adjudicada a la empresa Coirini S.A.-

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra aprobado, por la suma de $ 34.199,62, a favor de la firma Coirini S.A.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1002/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE ADECUACIÓN PROVISORIA

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando la adecuación provisoria de precios N° 2 por la Empresa "Verco SA", correspondiente a la obra Licitación Pública N° 06/20210 construcción de edificio Escuela Secundaria a crear en Villaguay, Depto. Villaguay, por el monto de $ 22.068.558,33, con un nuevo monto de garantía de contrato de $ 1.103.427,920.

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1003/22 UEP

APROBACIÓN ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando la adecuación provisoria de precios N° 7 por la Empresa "CEMYC S.R.L.", correspondiente a la obra Licitación Pública N° 03/2021. Nuevo edificio Esc. N° 3 "Mariano Moreno" - Villa Libertador San Martín - Depto:

Diamante - Provincia de Entre Ríos, por el monto de $ 14.291.519,22, con un nuevo monto de garantía de contrato de $ 714.575,96.

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1004/22 UEP

APROBACIÓN ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando la adecuación provisoria de precios N° 7 presentada por la Empresa “Coirini S.A.”, correspondiente a la Obra: Licitación Pública N° 02/2021 “Refacción Esc. N° 47 “Bernardino Rivadavia”, Depto. Victoria, Provincia de Entre Ríos”, por el monto de $ 6.226.958,65, con un nuevo monto de garantía de contrato de $ 311.347,93.

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1005/22 UEP

APROBACIÓN ADECUACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando la adecuación provisoria de precios N° 11 por la Empresa “CEMYC S.R.L.”, correspondiente a la obra Licitación Pública N° 01/2018. Construcción nuevo Edificio N° 188 “Bazán y Bustos” - Paraná - Depto. Paraná, por el monto de $ 17.400.118,42, con un nuevo monto de garantía de contrato de $ 870.006,42.

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1006/22 UEP

APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIÓN

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando el nuevo Plan de Trabajo y Curva de inversión correspondiente a la readecuación solicitada, los que agregados forman parte de la presente, presentados por la Empresa “Coirini S.A.”, contratista de la obra: Refacción y puesta en valor Esc. N° 47 “Bernardino Rivadavia” y Construcción Edificio Esc. N° 14 “Malvinas Argentinas”, Dpto. Victoria, Provincia de Entre Ríos, en el marco del Programa N° 37, Plan de Obras.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1007/22 UEP

LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Autorizando el llamado a Comparación de Precios N° 05/2022 para adquirir Muebles de Oficina en el marco del Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande, y aprobar las Condiciones de la Comparación de Precios N° 05/2022 así como sus anexos, los que forman parte de la presente.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1008/22 UEP

APROBACIÓN CERTIFICADO DE OBRA

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando el Adecuación Provisoria N° 1 - Certificado de Obra N° 7 por un valor total de $ 2.154.976,22, de la Obra: Terminación Esc. San Antonio, Chajarí - Dpto. Federación - Prov. Entre Ríos, en el marco del Programa 37 a favor de la contratista “INCAR SA”, en referencia a la Licitación Pública N° 04/2021.-

Autorizando a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra aprobado, por la suma de $ 2.154.976,22.-

- - - - - -

RESOLUCION Nº 1009/22 UEP

ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS POR CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS

Paraná, 26 de setiembre de 2022

Aprobando la actualización de los honorarios correspondiente al Contrato de Servicios de Consultorías Individuales firmado el 01 de enero de 2022, entre el Coordinador General de Unidad Ejecutora Provincial, Arq. Quinodoz Adolfo, DNI N° 16.955.615 y el Ing. Agrónomo Santiago Solís, DNI N° 32.197.233, en el cargo de Responsable del Fondo Multisectorial, aprobado mediante Resolución UEP N° 098 de fecha 21 de abril de 2022, conforme los parámetros estipulados mediante nota de fecha 04 de agosto de 2022, a través de los cuales se

autoriza la enmienda al contratos de consultorías individuales, de lo cual surge la grilla confeccionada que se agrega a la presente como Anexo I.-

Autorizando a la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora Provincial a realizar los pagos conforme las actualizaciones aprobadas en la presente, contra presentación de factura, de conformidad a las normas impositivas y tributarias vigentes.-

Sección Comercial

SUCESORIOS

PARANA

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría Nº 1 de quien suscribe, en los autos caratulados “Mari Emilio Ricardo - Ojeda Hilda Dora s/ Sucesorio ab intestato” Exp. Nº 052, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA DORA OJEDA, M.I.: 3.548.337, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 08/02/2022. Publíquese por tres días.

Paraná, 05 de marzo de 2024 - Lucila del Huerto Cerini, secretaria.

F.C. 04-00049733 3 v./08/04/2024

- - - - - -

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría Nº 1 de quien suscribe, en los autos caratulados “Perina Norberto Oscar s/ Sucesorio ab intestato” Exp. Nº 20448, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR PERINA, M.I.: 11.200.897, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 12/02/2024. Publíquese por tres días.

Paraná, 20 de marzo de 2024 - Lucila del Huerto Cerini, secretaria.

F.C. 04-00049743 3 v./08/04/2024

- - - - - -

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría Nº 1 de quien suscribe, en los autos caratulados “Yung Reymundo Hilario s/ Sucesorio ab intestato” Exp. Nº 20426, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de REYMUNDO HILARIO YUNG, M.I.: 5.921.943, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Crespo, en fecha 14/07/2020. Publíquese por tres días.

Paraná, 11 de marzo de 2024 - Lucila del Huerto Cerini, secretaria.

F.C. 04-00049797 3 v./09/04/2024

- - - - - -

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Ciudad de Paraná, Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, Secretaría Nº 8 de quien suscribe, en autos “Altamirano Martín Gabriel s/ Sucesorio ab intestato” Nº 22107, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTÍN GABRIEL ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 26.410.346, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 30/06/2022. Publíquese por un (1) día.

Paraná, 16 de febrero de 2024 - Juan Marcelo Micheloud, secretario.

F.C. 04-00049828 1 v./08/04/2024

- - - - - -

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría Nº 1 de quien suscribe, en los autos caratulados “Angelico Juan José s/ Sucesorio ab intestato” Exp. Nº 20451, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANGELICO, M.I.: 14.687.816, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 23/02/2024. Publíquese por tres días.-

Paraná, 18 de marzo de 2024 - Lucila del Huerto Cerini, secretaria.

F.C. 04-00049830 3 v./10/04/2024

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Ciudad de Paraná, Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, Secretaría Nº 8 de quien suscribe, en autos “Benítez Ana María s/ Sucesorio ab intestato” Nº 22127, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BENITEZ, M.I. Nº 0.895.714, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 14/06/2013. Publíquese por un (1) día.

Paraná, 12 de marzo de 2024 - Juan Marcelo Micheloud, secretario.

F.C. 04-00049834 1 v./08/04/2024

- - - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela Rosana Sione, Secretaría Nº 2 de quien suscribe, en los autos caratulados “Rodríguez Ricardo - Riffel Blanca Margarita - Rodríguez Pablo Maximiliano s/ Sucesorio ab intestato” Expte. Nº 10702, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores BLANCA MARGARITA RIFFEL, M.I.: 10.190.093, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 18/03/2023, y de PABLO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, M.I.: 25.032.662, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 08/03/2024. Publíquese por un día.-

Paraná, 26 de marzo de 2024 - Víctor M. Bertello, secretario.

F.C. 04-00049847 1 v./08/04/2024

- - - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría Nº 3 de quien suscribe, en los autos caratulados “Copello Julia Elena S/ Sucesorio ab intestato”, Expte. Nº 36808, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA ELENA COPELLO, DNI N.º 736.826, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 21/08/2012. Publíquense por un día.

Paraná, 22 de marzo de 2024 - Celia Enriqueta Gordillo, secretaria.

F.C. 04-00049850 1 v./08/04/2024

- - - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría Nº 3 de quien suscribe, en los autos caratulados “Aguilar Mirta Graciela s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. Nº 36781, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA AGUILAR, DNI Nº 13.815.654, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 15/01/2023. Publíquense por un día.

Paraná, 4 de marzo de 2024 - Celia Enriqueta Gordillo, secretaria.

F.C. 04-00049853 1 v./08/04/2024

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría del Dr. Juan Carlos Benítez, en los autos caratulados “Santacruz Ramona s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. N.º 16434-23., cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RAMONA SANTACRUZ, D.N.I. N°12.854.904 vecino que fuera del Departamento Colón, fallecido el día 04-12-2011, en la ciudad de Colon.

La resolución que ordena la publicación del presente en su parte pertinente dispone: “Colón, 29 de febrero de 2024 Visto: ... Resuelvo 3.- Declarar abierto, el juicio sucesorio de Ramona Santacruz, D.N.I. N°12.854.904, vecina que fue del Departamento Colón, estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los arts. 718 y 728 del C.P.C., 4.- Disponer la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial, y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días -Art. 2.340 del Código Civil y Comercial..- (…) Dra. María José Diz –Jueza".

Colón, 26 de marzo de 2024 - Juan Carlos Benítez, secretario.

F.C. 04-00049788 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo de María José Diz, Jueza, secretario el Dr. Juan Carlos Benítez, en los autos caratulados "González Neris Conrado – Ovelar Marta Elena s/ Sucesorio ab intestato" - (Expte. Nº 16477), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos para que acrediten bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GONZALEZ NERIS CONRADO, D.N.I. Nº 5.819.732, vecino que fuere este Departamento Colón con último domicilio en 3 de febrero Nº 1705, de la ciudad de San José, Departamento Colón, fallecido el día 03 de marzo de 1997, en la ciudad de San José, Dpto. Colón, Entre Ríos y OVELAR MARTA ELENA, D.N.I. Nº10.071.586, vecina que fuere de este Departamento Colón con último domicilio en Escalada Nº1705, de la ciudad de San José, Dpto. Colón, Entre Ríos, fallecida el día 08 de febrero de 2023, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

La resolución que ordena la publicación del presente en su parte pertinente dispone: "Colón, 18 de diciembre de 2023. Visto:... Resuelvo:... 3.- Decretar abierto, el juicio SUCESORIO de Neris Conrado González, D.N.I. Nº 5.819.732 y de Marta Elena Ovelar, D.N.I. Nº 10..071.586, vecinos que fueron del Departamento Colón, estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de las partidas de difución acompañadas y lo dispuesto en los art. 718 y 728 del C.P.C.C. -. 4.- Disponer la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial.-Fdo.: María José Diz- Jueza".

Colón, 26 de diciembre de 2023 - Juan Carlos Benítez, secretario.

F.C. 04-00049835 3 v./10/04/2024

CONCORDIA

El Juzgado Civil, Comercial Nº 4 de la ciudad de Concordia – Prov. de Entre Ríos-, sito en calle Mitre Mitre N° 28 – C.P. 3200, correo electrónico: jdocyc4-con@jusentrerios.gov.ar, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce –Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurion -Secretario-, en los autos caratulados: "Barriento, Catalina s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 11441), cita por el término de treinta (30) días corridos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de CATALINA BARRIENTO, DNI F 5.717.197, vecina que fuera de la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, fallecida en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, el día 12 de abril de 2015.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena y dice: "Concordia, 05 de marzo de 2024, Visto:...; Resuelvo: 1.-..., 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Catalina Barriento, D.N.I. Nº F 5.717.197, vecina que fue de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.-..., 5.-..., 6.-..., 7.-..., 8.-..., 9.-....- A lo demás, oportunamente. Dr. Jorge Ignacio Ponce -Juez- La presente se suscribe mediante firma digital - Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.

Concordia, 21 de marzo de 2024 – Alejandro Centurión, secretario.

F.C. 04-00049735 3 v./08/04/2024

- - - - - -

El Juzgado Civil, Comercial Nº 4 de la ciudad de Concordia – Prov. de Entre Ríos-, sito en calle Mitre Mitre N° 28 – C.P. 3200, correo electrónico: jdocyc4-con@jusentrerios.gov.ar, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce –Juez-, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurion -Secretario-, en los autos caratulados: "Moreira Falcon, Ángela Ofelia s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 11439), cita por el término de treinta (30) días corridos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ANGELA OFELIA MOREIRA

FALCON, DNI 92.476.662, vecina que fuera de la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, fallecida en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, el día 08 de octubre de 2022.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena y dice: "Concordia, 05 de marzo de 2024, Visto:...; Resuelvo: 1.-..., 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Ángela Ofelia Moreira Falcón, D.N.I. Nº 92.476.662, vecina que fue de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.-..., 5.-..., 6.-..., 7.-..., 8.-..., 9.-....- A lo demás, oportunamente. Dr. Jorge Ignacio Ponce -Juez- La presente se suscribe mediante firma digital -Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.

Concordia, 20 de marzo de 2024 - Alejandro Centurión, secretario.

F.C. 04-00049736 3 v./08/04/2024

- - - - - -

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Julio César Marcogiuseppe (Juez), Secretaría a cargo del Dr. José María Ferreyra, dentro de los autos "Mondolo, Héctor Luis s/ Sucesorio ab intestato", (Expte. N° 14337), cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos y/o sucesores del causante HECTOR LUIS MONDOLO -DNI 13.575.120, fallecido en esta ciudad de Concordia, el día 19/09/2023, y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley -art. 728 inc. 2º) CPCC y art. 2340 CCC Ley 26.994.

La resolución que así lo ordena reza: "Concordia, 8 de marzo de 2024. Resuelvo: 1.- … 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Héctor Luis Mondolo -DNI 13.575.120-, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local, -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores del causante y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley -art. 728 inc. 2º) CPCC. y art. 2340 C.C.C. Ley 26.994-…". Firmado electrónicamente por Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial. (Resolución STJER N° 28/20, 12/04/2020, Anexo IV).

Concordia, 14 de marzo de 2024 – José M. Ferreyra, secretario.

F.C. 04-00049779 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en calle Mitre 26/28 de la ciudad de Concordia, Dr. Alejandro Daniel Rodriguez, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Jourdan, María Fernanda s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 10666), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de: MARÍA FERNANDA JOURDAN, D.N.I. N°24.817.255, fallecido en esta ciudad de Concordia el día 09/06/2020, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 20 de marzo de 2024. Visto… Resuelvo: 1.-Tener por presentadas a las Sras. Sofía Ayelen Oribe y Karen Magali Oribe, en ejercicio de su propio derecho, con el patrocinio letrado de las Dras. María Dolores Menoni y Lucrecia María Julia Gaetano, con el domicilio real denunciado y procesal constituido, por parte, déseles intervención conforme a derecho. 2.-Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada, decretar la apertura del juicio sucesorio de María Fernanda Jourdan, DNI Nº 24.817.255, fallecida en Concordia el día 09 de junio de 2020, vecina que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar a publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de treinta días corridos se presenten todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que así lo acrediten. 4.- (…) 5.- (…) 6.- (…) 7.- (…) 8.- (…)" Fdo. Dr. Alejandro Daniel Rodriguez Juez.-

Correo institucional: jdocyc6-con@jusentrerios.gov.ar

Concordia, 25 de Marzo de 2024 – Natalia Gambino, secretaria.

F.C. 04-00049789 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Gabriel Belen, Secretaría de la Dra. Gimena Bordoli, en los autos caratulados: "García, Leonardo s/

Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 9744), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LEONARDO GARCÍA, D.N.I. Nº M 5.822.575,nacido en Entre Ríos en fecha 14 de septiembre de 1941, hijo de Aida Novelli y Ángel García, quien falleciera ab intestato en la ciudad de Concordia el día 10 de mayo de 2022 y tuviera domicilio en Avenida Gerardo Yoya N° 510 de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, para que en el plazo de treinta días corridos loa acrediten en la forma y bajo los apercibimientos de ley.

La resolución que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente, textualmente dispone: "Concordia, 14 de octubre de 2022. Visto:Resuelvo: 1.-.....2.- Tener..... 3.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Leonardo García, D.N.I. Nº M 5.822.575, vecino que fuera de esta ciudad. 4.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.5.-....6.-....7.-Tener presente:....8.- Comunicar.....Fdo. Gabriel Belén. Juez.

Concordia, 2 de octubre de 2023 - Gimena Bordoli, secretaria.

F.C. 04-00049808 3 v./09/04/2024

DIAMANTE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Unrein Benito Tarsicio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. Nº 16117, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por BENITO TARCISIO UNREIN - DNI N°5.956.383, vecino que fuera de la localidad de Valle María - departamento Diamante - provincia de Entre Ríos, fallecido en la ciudad de Diamante - departamento Diamante - provincia de Entre

Ríos, en fecha 12 de febrero de 2024, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, 20 de marzo de 2024 - María Laura Grancelli, secretaria.

F.C. 04-00049737 3 v./08/04/2024

- - -- - -

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Scursatone María Francisca s/ Sucesorio ab intestato" Expte. Nº 16115, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por MARIA FRANCISCA SCURSATONE - DNI N° 3.971.395, vecina que fuera de la localidad de Gral. Ramírez - depto. Diamante, provincia de Entre Ríos, fallecida en la localidad antes mencionada en fecha 17 de enero de 2024, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, 14 de marzo de 2024 - María Laura Grancelli, secretaria.

F.C. 04-00049806 3 v./09/04/2024

FEDERACION

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Martene, Virginia María del Rosario y/o Martene, Virginia María s/ Sucesorio ab intestato", Expte: Nº 6602/24, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA DEL ROSARIO MARTENE Y/O VIRGINIA MARIA MARTENE, D.N.I. Nº 10.957.672, vecina que fuera de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, fallecida en Buenos Aires el 10 de Agosto de 2007, con ultimo domicilio en Av. Dr. Casillas 97 de Chajarí, Departamento Federación Provincia de Entre Ríos.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Chajarí, 11 de marzo de 2024... declaro abierto el proceso sucesorio "abintestato" de la Señora Virginia María del Rosario Martene y/o Virginia María Martene, vecina que fuera de Chajarí, Departamento Federación (ER)... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Heraldo" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten... firmado digitalmente por: Mariano Luis Velasco –Juez Civil y Comercial N° 2.”

Chajarí, 19 de marzo del 2024 - Verónica P. Ramos, secretaria.

F.C. 04-00049727 3 v./08/04/2024

- - - - - -

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (Entre Ríos) Dr. Juan Ángel Forneron, secretaría a cargo de quien suscribe, Dr. Santiago Andrés Bertozzi, sito en el 2º piso del Edificio Municipal de Federación sito en Av. San Martín y Las Hortensias de esta ciudad, en los autos caratulados “Maximiani Lino y Fleitas Laudelina s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. Nº 17655; cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de MAXIMIANI LINO DNI: 1.846.173 y de FLEITAS AUDELINA DNI: 9.983.277, quienes fueran domiciliados en calle Flor del Ceibo Nº 1768 de la ciudad de Federación, fallecidos en fecha 3 de mayo de 1984 y 13 de marzo de 2023 respectivamente. Publíquense por tres días.

Federación, 25 de marzo de 2024 - Santiago Andrés Bertozzi, secretario.

F.C. 04-00049772 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia de la localidad de Federación, a cargo del Dr. Juan Angel Forneron (Juez), en los autos caratulados “Beltramini Irma Rosalia s/ Sucesorio ab intestato” (Expediente Nº 17681), cita y emplaza por el termino de treinta días bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ROSALIA BELTRAMINI, DNI Nº 4.213.431, fallecida en la ciudad de Chajarí el día 1 de mayo del año 2022, con ultimo domicilio en calle Dorrego N° 336, de la ciudad de Federación, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos. Publíquense por tres días.

Federación, 29 de febrero de 2024 - Santiago Andrés Bertozzi, secretario.

F.C. 04-00049775 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (Entre Ríos), Dr. Juan Angel Forneron, Secretaría a cargo de quien suscribe, sito en el 2° piso del Edificio Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados “Martínez Luciano Eusebio s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. N° 17797; cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO EUSEBIO MARTINEZ, M.I. N° 5.819.577, vecino que fuera de la ciudad Federación, fallecido en Federación el día 05/09/2023.- Publíquense por tres días.

Federación, a 8 de marzo de 2023 - Santiago Andrés Bertozzi, secretario.

F.C. 04-00049777 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Chajarí (E.R.), a cargo del Dr. José Manuel Lena (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Facundo Munggi, en los autos caratulados: “Yardin, Agustina Pilar s/ Sucesorio ab intestato (Acumulado: Palacios Nora Susana s/ Sucesorio ab intestato)” Expte. Nº 14997/23, cita y emplaza por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por NORA SUSANA PALACIOS, DNI 14.588.856, fallecida 21/01/1987, en Ruta 14- hacia Concordia, vecina que guera de la ciudad de Chajarí. Publicar por tres días.-

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: “Chajarí, 26 de febrero de 2024... Publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario “El Heraldo”, de la ciudad de Concordia (E.R.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten.- Fdo. Dr. José Manuel Lena Juez.

Chajarí, 26 de febrero de 2024 – Facundo Munggi, secretario.

F.C. 04-00049801 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. Mariano Luis Velasco (Juez), Secretaría a cargo del Dra. Verónica P. Ramos (Secretaria), en los autos caratulados: “Vaccari Alcides Daniel s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. Nº 6617/24 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES DANIEL VACCARI, DNI 16.849.916, argentino, fallecido

06 de enero de 2024, a los 59 años de edad, con ultimo domicilio en calle Cepeda 2836 de la ciudad de Chajarí (E.R.).

La Resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: Chajarí, 22 de marzo de 2024. (...) Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente a mérito de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" del Señor Alcides Daniel Vaccari, vecino que fuera de esta ciudad de Chajarí, Departamento Federación (ER). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Heraldo" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. (...) facultando a la Dra. Noelia Denise Miñones y/o a quien ella misma designe para intervenir en su diligenciamiento (...). Fdo. Mariano Luis Velasco -Juez Civil y Comercial N° 2.

Chajarí, 25 de marzo de 2024 – Verónica P. Ramos, secretaria.

F.C. 04-00049821 3 v./09/04/2024

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Ricardo Javier Mudrovici, Secretaría Nº 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Santos Sergio Javier s/ Sucesorio ab intestato", Expte. Nº 10166, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado: SERGIO JAVIER SANTOS, Documento Nacional Identidad Nº 20.670.433, fallecido el día 30 de octubre de 2023, en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.-

Gualeguaychú, 15 de marzo de 2024 - Gabriela Castel, secretaria suplente.

F.C. 04-00049707 3 v./08/04/2024

- - - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Susana Rearden -Suplente-, Secretaría Nº 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Carles Elsa Angelica y Carles Rosa Liliana s/ Sucesorio ab intestato", Expte. Nº 14891, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quienes fueran vecinas de esta ciudad llamadas: ELSA ANGÉLICA CARLES, DNI Nº 13.593.457, fallecida el día 02 de febrero de 1998, en Gualeguaychú; y de ROSA LILIANA CARLES, DNI Nº 13.815.179, fallecida el día 08 de julio del 2002, en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 12 de marzo de 2024 – Sofía De Zan, secretaria.

F.C. 04-00049745 3 v./08/04/2024

- - - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Susana Rearden -Suplente-, Secretaría Nº 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Volker Edgardo Rogelio s/ Sucesorio ab intestato", Expte. Nº 14898, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de la ciudad de Urdinarrain, dpto. Gualeguaychú, EDGARDO ROGELIO VOLKER, DNI. N° 5.883.281, nacido el 15/1/1947 y fallecido el 16/1/2023, con último domicilio en Avda. Libertad N° 1533 de dicha ciudad. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 20 de marzo de 2024 – Sofía De Zan, secretaria.

F.C. 04-00049770 3 v./09/04/2024

- - - - - -

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Ricardo Javier Mudrovici, Secretaría Nº 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Romero Nilda Mara s/ Sucesorio ab intestato", Expte. Nº 9912, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: NILDA MARIA ROMERO, Documento Nacional Identidad Nº 3.955.048, fallecida el día 02 de enero de 2020, en La Plata.- Publíquese por tres días.-

Gualeguaychú, 22 de febrero de 2024 - Sofía De Zan, secretaria subrogante.

F.C. 04-00049826 3 v./09/04/2024

- - - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Susana Rearden -Suplente-, Secretaría Nº 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Rivas

Héctor Rubén s/ Sucesorio ab intestato", Expte. Nº 14901, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado: HÉCTOR RUBÉN RIVAS, M.I. 5.880.481, fallecido el día 14-04-2023, en Gualeguaychú, con último domicilio en calle Av. Del Valle 928. Publíquese por tres días.-

Gualeguaychú, 19 de marzo de 2024 - Sofía De Zan, secretaria.

F.C. 04-00049832 3 v./10/04/2024

SAN SALVADOR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, Entre Ríos, a cargo del Dr. Ricardo Agustín Larocca, Secretaría Suplente de la Dra. María Dinora Moulins, en autos caratulados "Challiol Esther Gladys s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 6215), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ESTHER GLADYS CHALLIOL, DNI N° 5.388.959, ocurrido en San Salvador, E. Ríos en fecha 19-10-2023, vecina que fuera de la localidad de San Salvador, Departamento San Salvador, Provincia de Entre Ríos, para que en un plazo de treinta días lo acrediten.

La resolución que lo ordena textualmente dice: "San Salvador, 20 de marzo de 2024. Visto:... Resuelvo:.... 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Esther Gladys Challiol (DNI n.° 5.388.959), vecina que fuera de la localidad de San Salvador. 3.- Mandar publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos – "El Sol" ó "El Heraldo" en tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.....- Ricardo A. Larocca Juez Civil, Comercial y del Trabajo.

San Salvador, 25 de marzo de 2024 – Ma. Dinora Moulins, secretaria suplente.

F.C. 04-00049773 3 v./09/04/2024

CITACIONES

PARANA

a ALEJANDRO MARCELO GABRIEL SANCHEZ

Legajo Nº 242868

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de esta ciudad, Dr. Franco Bongiovanni, se cita y emplaza a ALEJANDRO MARCELO GABRIEL SANCHEZ, DNI 40.044.887, de 27 años de edad, con últimos domicilios conocidos en calle El Chamame y 1299, en Bº Mosconi II, y en calle Guillermo García y calle 502 ambos de Paraná, para que en el término de DIEZ (10) días corridos a partir de la última publicación del presente, comparezca ante esta Unidad Fiscal de Género -sita en calle Urquiza Nº 1166 de Paraná.-, a fin de recepcionarle declaración de imputado previa designación Abogado Defensor de su confianza o en caso de no contar con medios económicos podrá designar al Defensor Oficial en turno, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Garantías que decrete su REBELDÍA y ordene su inmediata DETENCIÓN.

Como recaudo se transcribe la disposición: "DISPONGO: RECIBIR declaración de imputado a JOSE MARIA PETRUCCI, cuyo DNI se desconoce, y con último domicilio conocido en Rubén ALDAY, a metros de su similar Crucero Belgrano - Barrio Antonini - de esta Capital, el próximo día jueves 29 de febrero de 2024 a la hora 9:00, por su presunta participación en delito de LESIONES AGRAVADAS, previa designación de abogado defensor.- En vista de la imposibilidad de dar con su actual paradero no obstante las tareas de investigación en tal sentido, ORDENASE al Director del Boletín e Imprenta Oficial de la Provincia, la publicación de edictos a efectos de su citación, de conformidad a lo previsto por el artículo 178º del C.P.P. -Sin perjuicio de lo anterior, ENCOMENDASE a quien ejerza la Jefatura de la División Minoridad de la P.E.R. y de la Departamental Paraná de la P.E.R., se continúe con las tareas tendientes a su localización. Unidad Fiscal Paraná, 9 de febrero de 2024.". Fdo. Franco Bongiovanni, Agente Fiscal Nº 1.

Franco Bongiovanni, Agente Fiscal Nº 1 - Int.

S.C-00016348 5 v./08/04/2024

a ROSA HAYDÉE RIVAROLA

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal - Dr. Omar Javier Ovando-, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Mariano Larocca, en el expediente caratulado: "Nuñez De Rivarola, Catalina s/ Sucesorio ab-intestado" - Acumulado: "Rivarola, Ramón Angel s/ Sucesorio ab intestato (Civil) -nº 18427- Acumulado Expte. N° 18139" - Acumulado

"Rivarola, Facundo s/ Sucesorio ab intestato (Civil)" - Acumulado: "Rivarola, Reymundo s/ Sucesorio Ab Intestato" (nº 17452) - Acumulado: "Rivarola, Roque Facundo s/ Sucesorio intestado" - Acumulado: "Rivarola, Florinda Adelaida s/ Sucesorio intestado" (n° 2249), cita y emplaza por el término de diez (10) días a ROSA HAYDÉE RIVAROLA (DNI nº 13.108.851), para que tome la intervención legal correspondiente.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 1 de diciembre de 2023 ...Resuelvo: 1. Citar y emplazar por edictos a herederos Rosa Haydée Rivarola (DNI nro. 13.108.851) -los que se publicarán por tres (3) veces en los Boletines Oficiales de la Provincia de Entre Ríos y del domicilio anterior denunciado (Ruta Provincial nro. 27 nro. 4200 de Rincón de Milberg - Provincia de Buenos Aires), en el periódico local "Retórica" y en un periódico o diario del domicilio anterior, para que tome la intervención legal correspondiente dentro del plazo de diez (10) días. ... Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral. Publíquese por tres (3) veces.

Federal, 1 de diciembre de 2023 - Alejandro Mariano Larocca, secretario.

F.C. 04-00049731 3 v./08/04/2024

GUALEGUAYCHU

a herederos y/o sucesores de TIMOTEO WALDEMAR ACEREDO OLIVERA

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de la ciudad de Gualeguaychú Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaria Nro. 1, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Adriel Jonathan c/ Aceredo Olivera Timoteo Waldemar s/ Ordinario Daños y Perjuicios" Expte. 90/23, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a herederos y/o sucesores del demandado de autos, TIMOTEO WALDEMAR ACEREDO OLIVERA DNI Nro. 92.251.139, fallecido en fecha 07/01/2024, para que comparezcan a juicio, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Argentino".

Gualeguaychú, 12 de marzo de 2024 - Francisco Unamunzaga, secretario.

F.C. 04-00049848 2 v./09/04/2024

QUIEBRAS

PARANA

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras- a cargo del Dr. Ángel Luis Moia, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Luciano José Tochetti, sito en calle Santiago del Estero No 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Genini Rocio Anyelén S - Pedido de Quiebra Promovido por Deudor S/ Quiebra" Expte. N° 4790, en fecha 18.03.2024 se ha declarado la Quiebra de la señora Rocio Anyelén Genini, DNI N° 34.348.406; CUIL N° 27-34348406-8, argentina, con domicilio real en calle Maciá N° 520 –esquina División de los Andes- y domicilio procesal en calle Além N° 435 ambos de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que quienes se consideren con derecho podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra. María Julia Chiecher, con domicilio procesal constituido en calle Uruguay N° 559 -entre Ferre y San Luis- de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de de 09:00 a 11:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 23.05.2024 inclusive. Se han fijado los días 26.07.2024 y 09.09.2024 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522).

Paraná, 25 de marzo de 2024 - Luciano José Tochetti, secretario.

F. 05-00002191 5 v./10/04/2024

TALA

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos, del Dr. Octavio V. Vergara, Secretaría de la Dra. María Luciana Capurro, en autos "Davrieux Juan Carlos S/ Pedido de Quiebra Promovido Por Acreedor" Expte. Nº 10.495, hace saber por cinco (5) días, que el 16 de Febrero de 2.024 se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN CARLOS DAVRIEUX, D.N.I. N°: 08.006.150, CUIL: 20-08006150-2 con domicilio real en calle Jujuy N° 276 de esta ciudad de Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Cra. Haydée Liliana Villagra, e-mail: haydee.villagra@yahoo.com.ar, de lunes a jueves de 17:30 hs. a 19:30 horas, y viernes de 10:00 a 12:00 horas, en calle Irigoyen Nº 21 de esta ciudad, hasta el 6 de Mayo de 2.024, inclusive.

Se han fijado los días 11-06-2.024 y 13-08-2.024 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por remisión del Art. 200 LCQ.-

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522).-

R. del Tala, 25 de marzo de 2.024 - María Luciana Capurro, secretaria.

F. 05-00002196 5 v./11/04/2024

SENTENCIAS

PARANA

En los autos N° 23072 caratulados: "Duarte Patricia Vanina S/ Defraudación a la Administración Pública", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar a fin de comunicarle la Inhabilitación Absoluta Por El Tiempo De La Condena respecto de Patricia Vanina Duarte. Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés ... SENTENCIA: I.- Declarar a PATRICIA VANINA DUARTE autora del delito de Apropiación Indebida e imponerle la pena de multa de quince mil pesos ($ 15.000) e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por tres (3) años (arts. 175, inc. 2, 45 y 20 bis del Código Penal). II.- Imponer las costas de la causa a cargo de la condenada – cfme. Arts. 584 y ccdtes del CPPER-. III.- Incorporar al presente las pruebas obrantes en el Legajo Fiscal de evidencias, debiendo el personal de O.G.A. anexarlo por cuerda. IV.- Comunicar la presente -sólo en su parte dispositiva- a la Jefatura de Policía de Entre Ríos, Área de Antecedentes Judiciales del Superior Tribunal de Justicia, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, y demás Órganos Administrativos correspondientes. V.- Registrar y Notificar, efectuar las comunicaciones correspondientes, y oportunamente Archivar. Fdo. Dra. Carola Bacaluzzo, Jueza de Garantías N° 7.-

La nombrada Patricia Vanina Duarte, Soltera, Argentina, DNI N° 30393563, nacida en Viale, el 11/12/1983, domiciliada en calle Saavedra N° 155 de la ciudad de Viale, hija de Miguel Angel Duarte y de Patricia Noemí Guevara.

Fecha en que quedó firme la sentencia: 30/11/2023.

Paraná, 25 de marzo de 2024 – Herlein Medeot Estefanía S., OGA Paraná.

S.C-00016359 3 v./09/04/2024

- - - - - -

En los autos Nº 9361 caratulados: "R.L.G. S/ Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar a fin de comunicarle la Inhabilitación

Absoluta Por El Tiempo De La Condena respecto de L.G.R.. Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós ... SENTENCIA: I) Declarar a L.G.R., de las demás condiciones personales consignadas en autos, autor material y responsable del delito de Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado Por La Calidad De Encargado De La Guarda Y Por Aprovechamiento De La Situación De Convivencia Preexistente Reiterado, y Condenarlo a la pena de nueve años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales -arts. 5, 12, 40, 41, 119 primer, tercer y cuarto párrafo incs. b) y f), 54 y 55 del Código Penal-.-II) Declarar las costas a cargo del imputado -arts. 584 y 585 del C.P.P.- y, atento... III) ... IV) V) ...- VI) ... VII) ... VIII)... IX) ... Fdo. Dr. José María Chemez - Vocal de Juicio y Apelaciones Nº 9.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la Inhabilitación es el 9 de marzo de 2033.

Paraná, 25 de marzo de 2024 - Estefanía Herlein Medeot, OGA

-Subdirectora.

S.C-00016360 3 v./09/04/2024

- - - - - -

En los autos Nº 20260 caratulados: "B.D.E. s/ Abuso Sexual", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicarle la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena respecto de D. E. B..

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitres... SENTENCIA: I.-

Declarar a D. E. B., Documento Nacional de Identidad Nº..., autor material y responsable del delito de Abuso Simple Calificado –por la situación de convivencia con una menor de 18 años- y reiterado, en concurso ideal y, en consecuencia, condenarlo a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más sus accesorias legales, conforme lo dispuesto en los artículos 119 párrafos 1° y 5° por remisión al párrafo 4° inciso f), 45, 54 y 12 del Código Penal Argentino, conforme a los fundamentos expresados en los considerandos de la presente.- II.- ... III.- IV.- V.... VI.-.. VII.- ... VIII.- ... IX.- Protocolícese, regístrese, líbrense los despachos del caso y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Walter Daniel Carballo - -Juez Unipersonal - Vocal N°2 –Interino- del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Paraná.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la Inhabilitación es el 11 de marzo de 2028.-

Paraná, 26 de marzo de 2024 - Estefanía Herlein Medeot, subdirectora, Oficina de Gestión de Audiencias.

S.C-00016366 3 v./10/04/2024

- - - - - -

En los autos Nº 25591 caratulados: "A.V.E.J.A. s/ Amenazas Calificadas", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar a Ud. el presente, a fin de comunicarle la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena respecto de E.J.A.A.V.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los siete días del mes de marzo del año dos mil 2024... SENTENCIA: I) Declarar a E. J. A. A. V. de las demás condiciones personales consignadas en autos, autor material y responsable de los delitos de Amenazas Calificadas y Lesiones Agravadas por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real (primer hecho), Tenencia de Arma de Fuego de Guerra (segundo hecho), Desobediencia Judicial y Daño en Concurso Ideal (tercer hecho), Violación de Domicilio, Robo, Daño y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Ideal con Desobediencia Judicial (cuarto hecho) y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y el Contexto de Género y Amenazas en Concurso Real, suscitados en el marco de una situación de Violencia de Género, ley 26.485 (quinto hecho), todos ellos unidos bajo las reglas del Concurso Real; en el carácter de autor, conforme lo previsto por el art. 45 del Código Penal y condenarlo a la pena de tres (3) años y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más accesorias de ley (Artículos 5, 27, 40, 41, 45, 54,55, 89, 41 bis, 149 bis, 2º párrafo, 164, 189 bis, inc. 2), 2° párrafo, 183, 150 y 239 Código Penal).- II) III) ... IV) ... IV) ... V)... VI) ... VII) ... Fdo. Dr. Santiago N. Brugo Vocal de Juicio y Apelaciones nº 4.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la Inhabilitación es el 27 de junio de 2027.

Paraná, 27 de marzo de 2024 - Estefanía Herlein Medeot, subdirectora, Oficina de Gestión de Audiencias.

S.C-00016367 3 v./10/04/2024

VICTORIA

En los autos caratulados: “Gabirondo, Emmanuel Alejandro - Amenazas Simples Reiteradas y Desobediencia Judicial Reiterada en Concurso Real y en Contexto de Violencia de Genero” NºG 3414, IPP18742, que tramita ante este Juzgado de Transición y Garantías de Victoria E Ríos, para informar que en esta causa, en fecha 6/3/2024 se ha dictado sentencia de cumplimiento condicional, respecto del imputado Emanuel Alejandro Gabirondo, DNI Documento Nacional Identidad 36.342.071, argentino, nacido en fecha 07/03/1991, en Victoria, hijo de natural y de Elsa Julia Gabirondo, actualmente domiciliado en Liniers y Copello de Victoria.

A continuación se transcribe la resolución en su parte pertinente: “Acta Nº 4148 de SENTENCIA ORAL de JUICIO ABREVIADO (Art. 391 del CPP): En la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, a los 6 días del mes de Marzo de 2024, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Garantías, se constituye el Sr. Juez de Garantías Subrogante, Dr. Luis Francisco Marquez Chada ... Resuelvo: 1) Homologar el convenio de juicio abreviado presentado por las partes de acuerdo a los arts. 391 y 480 del C.P.P.E.R.- 2) Declarar que EMMANUEL ALEJANDRO GABIRONDO, ut supra filiado, es autor material penalmente responsable de los hechos constitutivos de los delitos de “Amenazas Simples Reiteradas y Desobediencia Judicial Reiterada en Concurso Real y en Contexto de Violencia de Genero”, previstos en los arts. 149 bis, primer párrafo; 239, 45 y 55 del Código Penal y en función de la Ley N° 26485 (Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen su relaciones interpersonales); y, en consecuencia condenarlo a la pena de un año y seis meses de prisión de cumplimiento en suspenso conforme art. 26 del Código Penal.- 3) Se establecen reglas de conducta a tenor del art. 27 bis, del C.P., debiendo el condenado Emmanuel Alejandro Gabirondo, deberá cumplir con las siguientes reglas de conducta por el plazo de dos años: A) Obligación de mantener el domicilio constituido, y en caso de mudarlo; notificar inmediata y fehacientemente el cambio del mismo al Juzgado de Garantías y/o la Fiscalía, en función de lo prescripto en el art. 27 bis inc 1º del Código Penal; B) Prohibición de realizar actos molestos, violentos y/o perturbadores, y cualquier tipo de contacto o acercamiento a menos de 200 metros en relación a la víctima M.E.C.- 4) Declarar las costas a cargo del imputado (arts. 584 y 585 del C.P.P.).- 5) Tener presente la renuncia expresa al plazo para la interposición del recurso de casación.- Registrar, librar los despachos correspondientes, y, oportunamente, archivar. Fdo. Digitalmente por el Dr. Luis Francisco Márquez Chada (Juez de Garantías Subrogante)”.

Sin más lo saluda atte.

Victoria, 20 de marzo de 2024 - María del Luján Maiocco OGA Victoria.

S.C-00016357 3 v./08/04/2024

INFORME FINAL

DIAMANTE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Diamante, a cargo del Dr. Manuel Alejandro Re -Juez Suplente-, Secretaría a cargo de quien suscribe, en autos “Folmer José Raimundo S/ Quiebra” Expte. 7760, hace saber que por resolución de fecha 14.03.2024, se ha dispuesto hacer conocer la presentación del Informe Final modificado, Proyecto de Distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes por las causales que refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se informa que el expediente se encuentra disponible para su visualización en página web del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, mesa virtual pública https://mesavirtualpublica.jusentrerios.gov.ar/expedientes. Publíquense edictos por dos (2) días.

Diamante, 20 de marzo de 2024 - María Laura Grancelli, secretaria.

F. 05-00002195 2 v./08/04/2024

LICITACIONES

PARANA

U.A.D.E.R.

Licitación Pública N° 01/2024 EXP. N° S01:0001934/2024

Apertura de las Propuestas:

Lugar: Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Ruta Provincial 11, KM 10,5, Oro Verde, Entre Ríos-

Fecha: 22 de Abril del 2024 Hora: 10:00hs

GENERALIDADES:

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución FCYT UADER, llámese a Licitación Pública con la finalidad de adquirir un Vehículo 0km., tipo Sedan 4 Puertas Nuevo, Sin Uso, destinado al uso en las diferentes actividades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Con las Características que se detallan:

Características Mínimas del Vehículo a adquirir:

• Tipo y versión: Vehículo tipo Sedan 4 puertas, 0km, nuevo, sin uso.-

• Combustible: Nafta.-

• Caja de velocidad mínima: Manual o Automática.-

• Frenos: Sistema ABS.-

• Dirección: Asistida.-

• Cilindrada mínima: 1.400 CC.-

• Capacidad de baúl mínima: 300 L.-

• Equipamiento mínimo: Doble Airbags (conductor y acompañante). Cinturones de seguridad, según reglamentación vigente.-

• IMPORTANTE: El vehículo deberá ser entregado conjuntamente con los accesorios reglamentarios, sin costo adicional, considerándose incluido el valor de los mismos en el precio cotizado, como así también los gastos del primer (1º) y segundo (2º) servicio técnico.-

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

CONSULTAS DE PLIEGOS Y/O RETIRO DE PLIEGO: Hasta el día 22 de Abril del 2024, Ruta Provincial 11, KM 10,5, Oro Verde, Entre Ríos, Facultad de Ciencia y Tecnología, en horario de 08:00 a 13.00hs, a excepción del día 22/04/2024, que será en el horario de 08:00 a 09.00hs.

Juan C. Filipuzzi, decano.

F. 05-00002192 3 v./09/04/2024

- - - - - -

U.A.D.E.R.

Licitación Pública N° 01/2024 EXP. N° S01:0000912/2024

Apertura de las Propuestas:

Lugar: Facultad Ciencias de la Gestión U.A.D.E.R, Sede Decanato, Feliciano Nº 12, Paraná Entre Ríos-

Fecha: 22 de ABRIL de 2024 Hora: 11:00hs

GENERALIDADES:

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución FCG UADER, llámese a Licitación Pública con la finalidad de adquirir un Vehículo 0km., tipo Sedan 4 Puertas Nuevo, Sin Uso, destinado al uso en las diferentes actividades administrativas y académicas de la Facultad Ciencias de la Gestión U.A.D.E.R. Con las Características que se detallan:

Características Mínimas del Vehículo a adquirir:

• Tipo y versión: Vehículo tipo Sedan 4 puertas, 0km, nuevo, sin uso.-

• Combustible: Nafta.-

• Caja de velocidad: Manual o Automática.-

• Frenos: Sistema ABS.-
• Dirección: Asistida.-
• Cilindrada mínima: 1.400 CC.-
• Capacidad del Baúl mínima: 300 L.-
• Equipamiento mínimo: Doble Airbags (conductor y acompañante). Cinturones de seguridad, según reglamentación vigente.-
• IMPORTANTE: El vehículo deberá ser entregado conjuntamente con el kit de seguridad reglamentario, sin costo adicional, considerándose incluido el valor de los mismos en el precio cotizado, como así también los gastos del primer (1º) y segundo (2º) servicio técnico.-

FACULTAD CIENCIAS DE LA GESTIÓN – U.A.D.E.R

CONSULTAS DE PLIEGOS Y/O RETIRO DE PLIEGO: Hasta el día 22 de abril de 2024, calle Alameda de la Federación Nº317 de la ciudad de Paraná, Facultad Ciencias de la Gestión U.A.D.E.R., en horario de 08: 00 a 14 hs.-

Carlos F. Cuenca, decano.

F. 05-00002193 3 v./09/04/2024

- - - - - -

UADER

Licitación Pública N° 01/2024 EXP. N° S01:0000617/2024

Apertura de las Propuestas:

Lugar: Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Av. Ramírez 1143, Paraná Entre Ríos-

Fecha: 19 de abril de 2024

Hora: 10:00hs

GENERALIDADES:

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº:194/2024 del Sr. Rector de UADER, llámese a Licitación Pública con la finalidad de adquirir veinte (20) PC de Escritorio y una (1) Notebook, en el Marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional (PUEEP); destinados a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuyas características obran y se detallan en los pliegos que regirán la contratación y que se encuentran dispuestos para su consulta o compra desde el día de la fecha en el Rectorado de la Universidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

CONSULTAS DE PLIEGOS Y/O RETIRO DE PLIEGO: Hasta el día 19 de abril de 2024, calle Av. Ramírez 1143 de la ciudad de Paraná, Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en horario de 08: 00 a 12 hs. y hasta una hora antes del acto de apertura de la licitación.

Gaspar E. Aparicio, subsecretario Económico Financiero.

F.C. 04-00049717 3 v./08/04/2024

SOLICITUD DE COTIZACION

PARANA

PODER JUDICIAL DE ENTRE RIOS

Solicitud de Cotización Nº 77/24

De conformidad a lo dispuesto por Resolución del Trib. Sup. Nº 22/2024 DGA llámese a Solicitud de Cotización para: Alquiler de 1 (un) inmueble para alojar el Juzgado de Paz, de la ciudad de Colón-Entre Ríos, con las siguientes características referenciales: Localizarse en un entorno aproximado de hasta ocho (8) cuadras alrededor del edificio principal de Tribunales. Tener una superficie aproximada de 150m2. cubiertos, o un mínimo de seis (6) ambientes para destinar a oficinas y espera de público. Contar con los servicios de luz (trifásica), agua, teléfono, red cloacal, gas (ésta última no excluyente). Contar con dos (2) baños de mínima. Entregarse en perfecto estado de conservación general y pintada Disponibilidad inmediata (máximo 30 días).

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de duración del contrato será de 36 (treinta y seis) meses.-

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: en la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial – 1er. Piso - Edificio Tribunales – Paraná - Entre Ríos.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de abril de 2024 a las 10:30 horas en el Superior Tribunal de Justicia – Oficina de Compras y Asesoramiento - 1er. Piso – Paraná - Entre Ríos. Cra. Cecilia Piloni.-

CONSULTAS: para más información consultar requisitos y condiciones para la presentación de las ofertas en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos www.jusentrerios.gov.ar –Sección Contrataciones ó al

Tel.:0343-4206142 (Of. de Compras y Asesoramiento).

Cecilia V. Piloni, Of. Compras y Asesoramiento a/c Dpto. Patrimonio.

F.C. 04-00049855 2 v./09/04/2024

ASAMBLEAS

PARANA

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS "CENTENARIO DE CRESPO"

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Asociación Bomberos Voluntarios "Centenario de Crespo" convoca a todos sus socios, a su Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2024 a las 19:00 horas, a celebrarse en su Sede Social de calle Hipólito Irigoyen Nº 869 de la ciudad de Crespo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2) Designación de dos socios asistentes para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario.

3) Lectura, consideración y aprobación de Estados Contables, Cuadro de Resultados, Memoria, Informe de Revisor de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

El quórum se tendrá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá funcionar con los asambleístas presentes (art. 19 del Estatuto).

Weber Héctor E., presidente, Leicker Matías, secretario.

S.C-00016370 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS PUEBLO BRUGO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Pueblo Brugo conforme a lo establecido en nuestro estatuto social vigente, comunica la convocatoria a Asamblea general ordinaria para el día 29 de abril 2024 a las 18:00 hs en la sede social de la entidad de la localidad de Pueblo Brugo, departamento Paraná a los fines de tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a Asamblea General Ordinaria.

2. Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance general e informes de los revisores de cuenta por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2023

3. Cuenta de Gastos y recursos.

Pueblo Brugo, 3 de abril de 2024 – Juan Mendoza, presidente, María R. Godoy, secretaria.

S.C-00016373 1 v./08/04/2024

- - - - - -

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE ENTRE RIOS - LEY Nº 8.816

Convocatoria a Asambleas Departamentales Ordinarias 2024

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio del CO.P.M.M.O.T.E.R. el 23 de marzo de 2024 mediante Resolución Nº 3.585/24, se convoca a Asambleas Departamentales Ordinarias para el martes 14 de mayo de 2024, en lugar y horarios comunicados mediante circular difundida oportunamente a los matriculados del Colegio Profesional de cada Departamento Provincial, para tratar el siguiente orden del día:

Punto 1º - Elegir un (1) Congresal Departamental Titular y Dos (2) Congresales Departamentales Suplentes para el período 2024 – 2026, en un todo de acuerdo a lo previsto en los artículos 17° y 18°, Capítulo V del Reglamento Electoral del CO.P.M.M.O.T.E.R. y artículos 29° y 50° inciso 10 de la Ley N° 8.816.

M.M.O. Elvio Marcelo Galeano, presidente, M.M.O. Omar Darío Dalinger, secretario.

F.C. 04-00049856 1 v./08/04/2024

- - - - - -

AGRUPACIÓN SANTOS F.C.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a las normas estatutarias, se convoca a los señores socios de la Agrupación Santos F.C., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 2024, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Junio Nº 735, de la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y el Secretario General, firmen el Acta de la Asamblea General.

2- Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas de los Estados Contables, Informe del Auditor, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3- Tratamiento del resultado del ejercicio.

4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

Rubén Sarmiento, Presidente; Beatriz Franco, Secretaria.

F.C. 04-00049862 2 v./09/04/2024

- - - - - -

SOCIEDAD FRIULANA DE PARANÁ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Friulana de la ciudad de Paraná, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2024 a las 18 horas, en la sede de la institución sita en calle Villaguay Nº 545 de la ciudad de Paraná, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios presentes para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

3.- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada para su realización las asambleas podrán funcionar válidamente con el número de socios presentes (art. 57º del Estatuto).

Paraná, 27 de marzo de 2024 - Roberto Candussi, presidente, Gustavo Artucio, secretario.

F.C. 04-00049865 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACION CIVIL MUSEO ALEMANES DEL VOLGA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Estatuto, la Comisión Directiva de Asociación Civil Museo Alemanes del Volga convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 26 de abril de 2024 a las 19,30 hs. en Los Fundadores 311, Aldea Santa María, Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

01.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

02.- Designación de dos (02) Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

Aldea Santa María, 22 de marzo de 2024 - José Luis Sack, presidente, Alejandra Sack, secretaria.

Nota: Art. 28º de los Estatutos: "Las Asambleas de celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

F.C. 04-00049875 1 v./08/04/2024

COLON

CLUB DE PESCADORES FÁBRICA COLON

Convocatoria

La Comisión Directiva de Club De Pescadores Fábrica Colon – Asociación Civil- ha decidido Convocar a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, a celebrarse el próximo 21 de Abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sede de la Asociación, sita en Pueblo Liebig Departamento Colon Provincia de entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Tratamiento y aprobación de la Reforma del Estatuto del Club de Pescadores Fábrica Colón – Artículos a ser modificados: 5 - 7 – 20 – 34 – 43 – 44 - 45 – 51 – 54 – 56 – 59 – 60 – 61 – 63 – 64 - 70.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los Sres. Asociados que los socios que deseen participar y votar en la Asamblea, deberán ser socios activos en condiciones de votar conforme el Estatuto de la Asociación.

Pueblo Liebig, 22 de marzo de 2024 - Roberto Boero, presidente, Camanduli Adolfo, secretario.

F.C. 04-00049664 5 v./09/04/2024

- - - - - -

TERMAS VILLA ELISA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El directorio de Termas Villa Elisa S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de abril de 2024 a las veinte horas, en el Complejo Termal sito en Ruta Nac. 130 Km.20, de nuestra localidad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.-

2. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos; Memoria Anual, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27, cerrado el 31/12/2023.-

4. Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico.

Se deja constancia que, si a la hora de inicio el número de socios presentes no reúne el quórum necesario para sesionar, la Asamblea se realizará una hora después de lo establecido, con el número de socios presentes, de acuerdo a lo determinado en los artículos 32 y 33 del Estatuto Social.-

Diego R. Piñon director titular, presidente.

F.C. 04-00049697 5 v./09/04/2024

- - - - - -

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE ER

Convocatoria

El Colegio de Profesionales de la Agrimensura de Entre Ríos convoca: a los señores matriculados a Asamblea Ordinaria para el día sábado 27 de abril de 2024 a las diez (10:00) en primera convocatoria y a las once (11:00) en segunda convocatoria, en el Complejo de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería, sito en calle San Martín Nº 625 de la ciudad de Colón-ER, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos (2) matriculados presentes para que, conjuntamente con el señor Presidente, suscriban y aprueben el acta correspondiente a dicha Asamblea Ordinaria;

2) Lectura, consideración y en su caso aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Económico del Colegio Nº30.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 19º de la Ley Nº 8.800, el quórum de la Asamblea se formará, en primera convocatoria, con la presencia de un tercio de la totalidad de los matriculados con derecho a voto y en la

segunda convocatoria, el quórum quedará formado por los presentes cualquiera sea su número, pero nunca menor al equivalente de la totalidad de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. En la presente ocasión al no haber acto eleccionario no se designa Comisión Fiscalizadora de dicho acto.-

Ing. Agrim. José Francisco Schanton –presidente CPAER.

F.C. 04-00049807 3 v./08/04/2024

- - - - - -

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN JOSÉ

Convocatoria

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San José, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2024 a las 20:30 hs en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Lectura y aprobación del informe de los Revisores de Cuentas.

4) Discutir, aprobar o rechazar el Balance y Memoria correspondiente al ejercicio del 2 de febrero de 2023 al 1 de febrero de 2024

5) Elección de 6 (seis) miembros para integrar la Comisión Directiva como titulares, mas 4 (cuatro) suplentes y 2 (dos) revisores de cuentas, en reemplazo de los salientes.

6) Modificación cuota social.

NOTA: Si a la hora fijada no hubiera quórum, se realizará la Asamblea una hora después con el número de socios presentes (Art. 57 Inc. B de los Estatutos).

Las elecciones se harán por listas, las que deberán ser oficializadas por la C.D. el día de marzo de 196. Art. 67 de los Estatutos.

Marcos Favre, presidente, Hugo Zanini, secretario.

F.C. 04-00049819 2 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO BARU

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La “Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyo Barú”, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 26 de abril de 2024, a las 20:00 horas, en el Sede de la Institución, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3- Elección de los miembros para la renovación de la Comisión Directiva.

4- Revisión y aprobación del importe de la cuota social.

5.- Temas Varios

Según normas estatutarias vigentes se celebrará Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social.

Si a la hora fijada no hubiera el número de socios presentes para formar quórum estatutario, la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios presentes.

Miret Darío Cesar, presidente.

F.C. 04-00049820 3 v./09/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN NACER AL SOL “CUARAHISE”

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Socios de la Asociación Nacer al Sol “Cuarahise” de la lengua Guaraní, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 26 de Abril de 2024 a las 19:00 hs. en su sede social, cita en calle Los Naranjos 2345, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Consideración del Acta de la Última Asamblea General Ordinaria realizada en Abril de 2023.

2. Designación de dos (02) asociados presentes para que junto con la Presidenta y la Secretaria, labren el Acta de esta Asamblea.

3. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos e Informes de Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

4. Renovación Total de los integrantes de la Comisión Directiva.

NOTA: Estatuto Artículo 29: (parte pertinente) Las Asambleas se constituirán en el lugar y la hora indicada con el cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto, pero si pasada una hora no se reúne esa cantidad, se constituirá con el número de socios presentes.

Giménez, Mirta Isabel, presidenta, Giménez, Ramona Graciela, secretaria.

F.C. 04-00049858 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HURACAN

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La “Asociación Club Social y Deportivo Huracan”, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 30 de abril de 2024, a las 20:00 horas, en el Sede de la Institución, cito en Colonia Hocker, Dpto. Colón, Entre Ríos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.-

3- Elección de los miembros para la renovación de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta. -

Según normas estatutarias vigentes se celebrará Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social. -

Si a la hora fijada no hubiera el número de socios presentes para formar quorum estatutario, la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios presentes.

Norberto Luggren, presidente.

F.C. 04-00049861 3 v./10/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN DE EX SOLDADOS BAJO BANDERA DURANTE LA GESTA DE MALVINAS DEL DEPARTAMENTO COLÓN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ex Soldados Bajo Bandera Durante la Gesta de Malvinas del Departamento Colón, con personería jurídica 316/11 y domicilio Legal en Maipú 1.283 de la Ciudad de San José, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 29 de Abril del corriente año a partir de las 20:00 horas, en el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, sito en calle Mitre 1.222 de esta Ciudad. Siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta actual.

3. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2022.

4. Consideración de Memoria y Balance general, inventario, cuentas, gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2023.

5. Motivo de la demora en la realización de la asamblea correspondiente al año 2.022.

6. Elección de la Junta Electoral.

7. Renovación Total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Ciudad de San José, 27 de Marzo de 2.024 - Eduardo Daniel Otero, presidente, Jorge Alberto Cristiano, secretario.

F.C. 04-00049869 1 v./08/04/2024

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COLÓN ENTRE RÍOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de abril de 2024 a las 19 hs en el local de la asociación, sito en calle Gouchón 325 de Colón, Entre Ríos a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior

2 - Lectura y aprobación del acta de la memoria y balance del último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

3 - Consideración del valor de la cuota societaria 2024

4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva

5 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta junto al señor presidente y señora secretaria.

Carlos Mistretta, presidente, Estela Otero, secretaria.

F.C. 04-00049870 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (LALCEC COLÓN)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC Colón) llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Abril 2024 a las 19 hs. en la sede de la institución, Moreno 251 de la ciudad de Colón Entre Ríos, para el caso de no contar con el quórum suficiente se realizará el segundo llamado a las 19:30 hs. en el mismo lugar y fecha, en el cual se tratará el siguiente orden del día:

1.- Designación de presidente y secretario de la Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior

3.- Lectura Memoria y Balance 2023

4.- Aprobación Memoria y Balance

5.- Elección de dos socios para firma del Acta.

Colón 28 de Marzo de 2024 - Lidia B. Lazzeroni de Bizzotto, presidente, Aldo J. E. López, secretario.

F.C. 04-00049873 3 v./10/04/2024

CONCORDIA

LIGA CONCORDIENSE DE FUTBOL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuestos en el Art. 19 Inc. a, b y c del estatuto social vigente, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual General Ordinaria de nuestra entidad a realizarse el día 18 de Abril de 2024 a las 20,30 hs., en la sede social sita en calle Rivadavia N° 582 de la ciudad de Concordia para la consideración y aprobación de los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.

2. Consideración de informe del Tribunal de Cuentas de la Liga Concordiense de fútbol año 2023.-

3. Lectura y consideración Memoria 2023

4. Lectura y consideración Balance año 2023. -

5. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Concordia, 18 de marzo de 2024 – Julio C. Larroca, presidente; Daniel Odiard, secretario.

F.C. 04-00049846 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN CARRILLO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La “Asociación Cooperadora del Hospital Materno Infantil Ramón Carrillo” convoca a los asociados de la cooperadora a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2024 a las 16 hs. En nuestro domicilio social, calle Isthilard y Sargento Cabral, de Concordia, provincia de Entre Ríos, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

3) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico 2023.

Alfredo Izaguirre, presidente, Laurentina Baez, secretaria.

F.C. 04-00049877 1 v./08/04/2024

DIAMANTE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLE MARÍA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Valle María convoca a todos sus socios, a su Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2024 a las 18:00 horas, a celebrarse en Arnoldo Janssen 157 (esquina 1 de Mayo, Salón Parroquial) de la ciudad de Valle María, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2) Designación de dos socios asistentes para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario.

3) Lectura, consideración y aprobación de Estados Contables, Cuadro de Resultados, Memoria, Informe de Revisor de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

4) Renovación de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

El quórum se tendrá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se declarará legalmente constituida con el número de asociados presentes. (art. 34 del Estatuto).

Wendler Darío, presidente, Kessler Natalia Isabel, secretario.

S.C-00016368 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALDEA BRASILERA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a normas estatutarias y legales en vigencia, la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Aldea Brasilera, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Abril del presente año, a las 19 horas, en su sede social en calle Alfonsina Storni s/n de la localidad de Aldea Brasilera, provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente Orden del Día:

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.-

La Asamblea se realizará a la hora fijada con la mitad más uno de los socios titulares. Pasada la media hora de la establecida sesionará válidamente con los concurrentes.-

Aldea Brasilera, Abril de 2024 - Roberto Lederhos, presidente.

S.C-00016371 1 v./08/04/2024

- - - - - -

HOGAR DE ANCIANOS “MADRE TERESA DE CALCUTA”
Convocatoria

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianos “Madre Teresa de Calcuta”, de General Ramírez, Departamento Diamante, provincia de Entre Ríos; convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (ejercicio cerrado el 31/12/2023) a celebrarse el día Viernes 26 de Abril de 2024 a las 20.30 hs en su sede Lavalle 550 de General Ramírez para tratar el siguiente orden del día:

1. Un minuto de silencio por los socios y ancianos fallecidos.
2. Lectura del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2023.
3. Lectura de la Memoria, Inventario y Balance de la Institución.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5. Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta junto con Presidente y Secretaria.

Zulma Pérez, presidente, Liliana Rudel, secretaria.

F.C. 04-00049720 3 v./10/04/2024

- - - - - -

MARCELO EDMUNDO HOFFMANN E HIJOS S.A.

Convocatoria de Asamblea

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2024 a las once horas, en la sede social de 10 de Julio Nº 120 de la ciudad de Gral. Ramírez (ER), para tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2- Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico.

3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

4- Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de un año.

5- Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

General Ramírez, 22 de marzo de 2024 - Marcelo Edmundo Hoffmann, presidente.

F.C. 04-00049764 5 v./10/04/2024

- - - - - -

COLECTIVIDAD ALEMANA DE GENERAL RAMÍREZ

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados de la Colectividad Alemana de General Ramírez a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sita en calle Rosario del Tala 137 Bis, el día 25 de abril de 2024 a las 21hs. para tratar el siguiente orden del día:

1) Minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.

2) Lectura del acta anterior

3) Lectura de la Memoria Anual, cuadro de Ingresos y Egresos, Balance Anual e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

4) Designación de dos socios para que, junto con Presidente y Secretario, firmen el acta del día.

En vigencia del art. 42 del Estatuto, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto, este se realizara cualquiera fuere el número de los presentes una vez pasados los 30 minutos de la hora estipulada.-

Hugo Bender, presidente, Thomas Gisela, secretario.

F.C. 04-00049857 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACION MUTUAL EVANGELICA RAMIREZ (AMER)

Convocatoria Asamblea

La Asociación Mutual Evangélica Ramírez (AMER) convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2024 a las 19:30 horas en la sede de la Asociación Mutual Evangélica situada en Avenida San Martín Nº 670 de la localidad de Gral. Ramírez para tratar el siguiente orden del día:

1) Un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.

2) Designación de dos asambleístas para la firma del acta en conjunto con el Presidente.

3) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

4) Lectura y Aprobación de la Memoria correspondiente a la
Presidencia 2023

5) Lectura, consideración y aprobación del Balance e Inventario al 31/12/2023

6) Informe y aprobación de la Junta Fiscalizadora.

7) Renovación y conformación lista del consejo directivo y junta fiscalizadora

Gross Mario Rubén, presidente, Eisenacht Celia Elvira, secretaria.

F.C. 04-00049859 1 v./08/04/2024

COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE ALDEA BRASILERA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 2024 a las 19.00 horas en su sede social cita en calle Nicolás Avellaneda nº 1875, Aldea Brasilera, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.-

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadro de Bienes de Uso, Previsiones y Reservas, Informe del Síndico, correspondiente al Cuadragésimo Tercer Ejercicio Social de la Cooperativa, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.-

3º) Elección de Tres Consejeros para ocupar los cargos de Tesorero, Sindico Titular y Vocal 2º.

Consejo de Administración

Del Estatuto. Nota: Artículo 32: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

Olivera Alberto Jesús, presidente.

F.C. 04-00049864 3 v./10/04/2024

- - - - - -

ASOCIACION COLEGIO ADVENTISTA DEL PLATA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Título V, Artículo 11, de los Estatutos, se cita a los señores asociados de la “Asociación Colegio Adventista del Plata” a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará en el Salón Raúl Cesán (subsuelo Biblioteca) de la Universidad Adventista del Plata, sito en 25 de Mayo 99, Libertador San Martín, Entre Ríos, el día 28 de abril de 2024 a las 10:30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria con el informe de las actividades sobresalientes del ejercicio. Estados Contables al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Informe del Revisor de Cuentas. Informe del Auditor.
2. Aplicación del resultado del ejercicio.
3. Baja de asociados.
4. Alta de asociados.
5. Elección de una Comisión de Nombramientos.
6. Elección de una nueva Comisión Directiva por un año.
7. Elección del Revisor de Cuentas titular, suplente y otros.
8. Designación de dos asociados para firmar el acta.

Horacio Rizzo, presidente, Vanina Ordoñez, secretaria.

F.C. 04-00049872 1 v./08/04/2024

FEDERACION

FAMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Fama Importadora y Exportadora Sociedad Anónima, con domicilio legal en Simón Bolívar Nº 2765 de la Ciudad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, cita a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 2024 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y Aprobación de la Memoria, de los Estados Contables de Situación Patrimonial y de Resultados, los Cuadros Anexos que lo complementan, el Informe del Síndico y el Proyecto de Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 36, cerrado el 31 de diciembre de 2023.-

2) Designación de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios.-

3) Designación de un Síndico Titular y un Sindico Suplente por el término de dos ejercicios.-

4) Designación de dos Accionistas para que juntos con el Presidente y el Síndico, firmen el Acta de Asamblea.

Este llamado a Asamblea se hace en primera y segunda convocatoria simultáneamente, según lo establece el artículo 12 del Estatuto Social, por ello de no existir mayoría absoluta de las acciones presentes en la primera convocatoria, transcurrida una hora, tendrá vigencia la Segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes.-

El Directorio.

F.C. 04-00049863 5 v./12/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SANTA ANA "LUZ DE ESPERANZA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señor asociado:

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Santa Ana "Luz de Esperanza" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 2024 a las 20:00 hs. en el Centro Cultural calle San Martín 606 de la localidad de Santa Ana, para tratar el siguiente orden del día:

a) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

b) Dignación de dos socios activos presentes para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

c) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 8vo. ejercicio cerrado el 31.12.2023.

d) Elección de un miembro para cubrir el cargo vacante de Vocal Suplente 3ro. de la Comisión Directiva.

Artículo Decimoctavo del Estatuto:

Si la Asamblea no pudiere reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran.

La Comisión Directiva

F.C. 04-00049876 3 v./10/04/2024

FEDERAL

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS MALVINAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados del Club Social y Deportivo Las Malvinas a la Asamblea General Ordinaria, en un todo de acuerdo a nuestro Estatuto vigente, para el día viernes 12 de Abril de 2024, a la hora 20:00, en su sede social, sito en sito en Pasaje Tacuarí y calle Francisco Ramírez de la ciudad de Federal, departamento Federal, provincia de Entre Ríos, donde se considerará el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta anterior.-

2 – Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo establecido.-

3 - Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2022.-

4 - Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2023.-

5 - Elección de tres asambleístas para la recepción de votos y practicar el escrutinio por renovación de cargos.-

6 - Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.-

7 - Elección de dos (2) socios para que suscriban y aprueben el acta de la Asamblea General Ordinaria.-

Art. 8°: Derechos de los socios: Inc. 5) Todo Socio para poder votar en la Asamblea deberá tener una antigüedad no menos de un año y estar al día con la Tesorería al mes que tiene lugar la Asamblea.-

Art. 24: Para que las Asambleas Generales puedan realizarse válidamente en la primera citación se requiere la presencia de la mitad mas uno de los socios activos con derecho a voto.- Si no hubiere número para sesionar, se esperara una hora, y luego podrá realizarse la Asamblea con el número de socios presentes.- Constituida la Asamblea queda hábil para deliberar y votar.-

Art. 25: Los acuerdos en Asambleas serán tomados por mayoría de 2/3 de votos de los socios presentes, con excepción de la elección de las autoridades, para lo cual se requiere la mayoría simple.-

Art. 26: Las Asambleas solo podrán tratar los asuntos del orden del día, bajo pena de nulidad de lo actuado.-

Art. 28: La elección de los miembros de la Comisión Directiva y de Revisores de Cuentas se hará por lista y antes de dar comienzo al acto una Comisión especial de tres socios para la recepción de votos y practicar el escrutinio, la elección se hará a simple mayoría de votos de los miembros presentes. No podrá votar en las Asambleas más de una persona por cada razón social, debiendo hacer constar la firma. Terminado el acto y no habiendo observaciones el Presidente proclamara a la lista ganadora.-

Art. 29: Los miembros de la Comisión Directiva que resulten electos por la Asamblea deberán tomar posición de sus cargos dentro de los ocho días de haber sido elegidos.-

Federal, 01 de marzo de 2024 - Alberto Ramón Daniel Martínez, presidente, Juan Marcos Pereyra, secretario.

F.C. 04-00049845 1 v./08/04/2024

GUALEGUAY

GRUPO AMISTAD ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria

Grupo Amistad Asociación Civil convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse a realizarse en la sede de la institución sita en Mariano Moreno Nº 80 de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, el día Martes 30 de abril de 2024 a las 20,00 Hs, en la que se tratara el siguiente orden del día:

1- Tratamiento y aprobación de la memoria y Balance por el ejercicio económico cerrado el 01/4/2023.

2- Tratamiento y aprobación de la memoria y Balance por el ejercicio económico cerrado el 01/4/2024.

3- Renovación de la comisión directiva, asesor espiritual y comisión revisora de cuentas por dos ejercicios económicos.-

4- Elección de dos socios que suscriban el acta.

Gualeguay, Marzo de 2024 – La Comisión Directiva.

F.C. 04-00049868 1 v./08/04/2024

GUALEGUAYCHU

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUALEGUAYCHÚ

Convocatoria

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, convoca a los asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en la Sede Social sita en Calle Maipú Nº 176 de esta Ciudad el día 26 de Abril de 2024 a las 20 Hs para tratar el siguiente orden del día:

1ª)-Elección de dos Asambleístas para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de la presente Asamblea.

2ª)-Lectura y consideración de la memoria de la labor desarrollada.

3ª)-Lectura y Consideración del Balance General, Estado de recursos y gastos, Inventario general e informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al 56ª Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2023.

4ª)-Elección de dos Asambleístas para integrar la junta escrutadora de votos.

5ª)-Elección de siete miembros de la Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los Sres: Sr. Alfredo Rodríguez, Dr. Ferdinando Müller, Dr. Néstor Paredes, Sr. Pablo Torres Carbonell, Sr. Horacio Sánchez Negrette, Sr. Joaquín Páez y Sr. Federico Mantovani, todos por finalización de mandato.

6ª)-Elección de dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres Luciano Mazaeda y Darío Martinelli y de un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo del Sr. Heber Lujan, todos por finalización de mandatos.-

Artículo N° 16 del Estatuto Social: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se celebrarán válidamente cuando se hallen la mitad más uno de los Asociados. Pasado una Hora de la citación, con el número de socios asistentes.

Artículo Nº 19 del estatuto Social: para tener derecho a ingresar a las Asambleas será requisito indispensable solicitar la entrada correspondiente con una anticipación de 48 horas. Dicha solicitud se realizara en la Secretaria de la Institución.-

Fernando R. Müller, presidente, Ferdinando Müller, secretario.

S.C-00016372 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN CIVIL DE EDUCACIÓN CRISTIANA DE URDINARRAIN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Educación Cristiana de Urdinarrain, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Sábado 27 de Abril de 2024, a las 17:00 hs., en su sede de calle Avda. Colon Nº 222, de la ciudad de Urdinarrain Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura del Acta de Asamblea Anterior

2- Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31/12/2023.

3- Determinación de monto de cuota de socios.

4- Renovación de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas, conforme al Estatuto.

5- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Si a la hora mencionada no asistiera el número de socios requeridos, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios concurrentes.

Wagner Emilio Rosendo, presidente.

F.C. 04-00049844 1 v./08/04/2024

LA PAZ

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día de 19 de Abril de 2024, a las 12 horas en el local de calle Torres Vilches 314 de esta ciudad de La Paz, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración al acta anterior.-

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Sr. Sindico, correspondientes al Undécimo Ejercicio Económico regular, practicado al 31 de Diciembre de 2023.-

3º) Elección de tres Consejeros titulares por el término de un año.- (art. 53)

4º) Confirmación del Sindico Titular y Suplente por el termino de tres años (art. 68)

5º) Elección de dos Asociados, para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.-

NOTA: de no lograrse quórum la asamblea se celebrará con el número de concurrentes que haya, una hora después de la fijada (Art. 37 del estatuto social). Para ingresar a la asamblea es imprescindible la presentación de la tarjeta credencial, que deberá ser retirada por el interesado de la administración de la entidad, conforme lo establece el Art. 39 del estatuto social.

NOTA: copia de la memoria, balance e informe del síndico y auditoria externa se encuentran a disposición de los señores asociados en secretaría de la cooperativa.

La Paz, 27 de marzo de 2024 - María A. Quintana, presidente, Paula Zwetzig, secretario.

F.C. 04-00049840 1 v./08/04/2024

- - - - - -

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LA PAZ LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 25 de Abril de 2024, a las 19:00 horas en el local de la Sociedad Fomento Educacional, sito en calle Echagüe Nº 836 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos Asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al sexagésimo quinto ejercicio económico practicado al 31 de Diciembre de 2023.- Destino del saldo.-

3º) Aporte de Capital, Tratamiento y consideración.-

4º) Designación de la Comisión escrutadora integrada por tres socios.

5º)- Elección de cuatro Consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: José Luis Genre Bert, Juan Félix Lawrie, Marcelo Josué Genre Bert y Rogelio Arturo Sturlesse que terminan sus mandatos.- Cinco Consejeros suplentes, por un año por terminación de sus mandatos.- Un Síndico titular, por un año por terminación de su mandato.- Un Síndico suplente, por un año, por terminación de su mandato.-

NOTA: “Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados” (Art. 32º del Estatuto Social).

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Para ingresar a la Asamblea es imprescindible la presentación de la tarjeta credencial, la que podrá ser solicitada en la administración de la entidad hasta el día 23 de Abril de 2024 a la hora 12:00.- (Art. 34º del Estatuto social).- En caso de ser necesario puede solicitarse a la línea gratuita 0800 444 4414. Se deja aclarado, además, que para el retiro de la credencial, así como para el acceso a la Asamblea se requerirá el DNI del Asociado.

Copia de la Memoria y Balance e informe del Síndico y Auditoría Externa, estarán a disposición de los Sres. Socios en ventanilla de la Cooperativa (Art. 31º del Estatuto Social), así como también en nuestra página oficial Web https://celp.coop. En caso de oficializarse una sola lista de candidatos no se requerirá votar la misma procediéndose a su proclamación.

La Paz, Marzo de 2024.- Salvador Alberto Valdez, presidente, Mauro Fabricio Cantisani, secretario.

F.C. 04-00049854 3 v./10/04/2024

NOGOYA

BIBLIOTECA POPULAR GENUINA LEANDRO ALEM

Convocatoria

Acta N° 107 (Acta del libro de reuniones de Comisión Directiva)

En la localidad de Aranguren, departamento Nogoyá, provincia de Entre Ríos, a los 21 días del mes de Marzo, a las 20 Hs. Se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Genuina Leandro Alem: Schiavoni María Beatríz, Martínez Patricia Noemí, Balbi Luisa María Elida, Pusineri Gabriel, Cuesta Walter Osvaldo y Cardenal Silvina Catalina.

Se decide que la Asamblea General Ordinaria ejercicio 2023 sea convocada de la siguiente manera, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2024 a las 19 Hs., en el establecimiento situado en calle Uranga y Laurencena para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto al presidente y al secretario.
2. Guardar un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
3. Lectura y consideración de la memoria y balance demostrativo de las cuentas de pérdidas y excedentes correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01/01/2023 al 31/12/2023 e informe del señor contador.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Secretario, Pro-secretario, Pro- tesorero, dos Vocales suplentes y Revisor de cuentas suplente.
5. La Asamblea se celebra en el día, hora y lugar fijado siempre que se encuentren presentes la mitad más uno el número total de socios. En caso contrario se celebrará con los presentes si transcurrida media hora después de la fijada no se lograse el número necesario de socios, siendo válidas todas sus decisiones.
6. No siendo más de las 21 Hs. da por finalizada la reunión.

Schiavoni, María Beatríz, presidente, Pusineri, Gabriel, secretario.

F.C. 04-00049812 3 v./09/04/2024

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO CENTRAL NOGOYÁ

Convocatoria

La Asociación Civil Club Atlético Central Nogoyá convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2.024 a las 20.00 horas en domicilio de nuestra Sede Social, sito en calle Vivanco N°1460 de la localidad de Nogoyá, Departamento Nogoyá, Provincia de Entre Ríos para tratar el siguiente orden del día:

1. -Designación de dos Asociados para firmar y aprobar el Acta en conjunto con Presidente y Secretaria.-

2. -Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Destino del saldo cuenta Ajuste de Capital Irrepartible e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2.023.-

Art. Nº 12 de los Estatutos: Asamblea de Socios: Las Asamblea de Socios, tanto Ordinaria como Extraordinaria, tendrán quorum, en primera convocatoria, con la mitad más uno de sus miembros, y en segunda convocatoria para una (1) hora después de la primera, con el número de los presentes, salvo en los casos de enjuiciamiento, suspensión, reforma de estatutos…

Nogoyá, 28 de marzo de 2024 - Sempolis Francisco, presidente, Vilche Lilian, secretaria.

F.C. 04-00049860 1 v./08/04/2024

- - - - - -

GUARDERÍA MATERNO INFANTIL “LOS GURISES”

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Guardería Materno Infantil “Los Gurises” de la ciudad de Nogoyá, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente temario:

1º) Lectura última acta Asamblea General Ordinaria.

2º) Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario. Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2023.

3º) Conformación de nueva Comisión Directiva período 2024-2026

4º) Elección de dos socios presentes, para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario

La misma se llevará a cabo el día 20 de Abril a las 8 hs, en su sede social de calle Mendoza. De no contar a la hora fijada con el quórum necesario, se realizará una hora más tarde con los socios presentes.

Esperando contar con su grata presencia, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

Raúl Alberto Almada, presidente, Julieta M.L. Sosa, secretaria.

F.C. 04-00049871 3 v./10/04/2024

TALA

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ROSARIO DEL TALA

Convocatoria a Asamblea

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Rosario del Tala, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2024 a las 19 hs. para el primer llamado y a las 20hs para el segundo llamado en la sede de la Institución, sita en calle Ramírez 225 de ésta ciudad, para el siguiente Orden del Día:

a) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debido a la renuncia en su totalidad de la comisión directiva anterior, según el artículo 26.

b) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

Miguel Lezcano, presidente, Cintia Ibalo, secretaria.

S.C-00016369 1 v./08/04/2024

URUGUAY

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS LAS MOSCAS LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por normas legales estatutarias vigentes, se convoca a los señores socios y usuarios a la asamblea general ordinaria que se celebrara el día 6 de Abril de 2024 a las 16 hs. En las instalaciones de la Cooperativa de la localidad de Las Moscas, para tratar el siguiente orden del día:

1- Constitución de la asamblea y elección de dos (2) asociados para que labren y subscriban el acta respectiva juntamente con el presidente y secretario.

2- Consideración de la memoria del año 2023, balance general del año 2023, estado de resultados y cuadros anexos, informe del auditor, informe anual de auditoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio nro. 055 cerrado el 31/12/2023.

3- Determinación por sorteo de los 3 cargos salientes de acuerdo al artículo 48 del estatuto social y la consiguiente renovación — Elección por un (1) año de un síndico Titular y un (1) síndico suplente.

4- Elección de tres (3) asociados para constituir la mesa escrutadora; renovación de cinco (5) cargos titulares con renovación parcial al finalizar el ejercicio conforme disposición del estatuto social, elección por un año de dos (2) vocales suplentes.

Artículo 32. La asamblea será válida, sea cual fuese el número de asistente, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera la mitad más uno de los asociados.

La Comisión Directiva.

F.C. 04-00049805 3 v./09/04/2024

- - - - - -

ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRIMERO DE MAYO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La “Asoc. Bomberos Voluntarios de Primero de Mayo”, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 29 de abril de 2024, a las 19:00 horas, en calle 9 de Julio S/N. de Primero de Mayo, del Dpto Uruguay y a fin de tratar el siguiente orden del día:

1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3- Elección de los miembros para la renovación de la Comisión Directiva.

4.- Temas Varios

Según normas estatutarias vigentes se celebrará Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los dispuesto en el Estatuto Social.

Si a la hora fijada no hubiera el número de socios presentes para formar quorum estatutario, la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios presentes.

Vallory Leandro, presidente.

F.C. 04-00049813 3 v./09/04/2024

- - - - - -

ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL S.O.S. ANIMALES CDELU

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores asociados de la Asociación Civil S.O.S. Animales CdelU a la Asamblea General Ordinaria que ese celebrará el día 25 de abril del corriente año a las 16:00 hs. en la sede de la Institución sita en calle Mitre 2834, para tratar el siguiente orden del dia:

1. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nro. dos (2).
2. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
3. Redacción y aprobación del Acta de Asamblea.
4. Designación de dos señores asambleístas para firmar la misma conjuntamente con el presidente y secretario.

NOTA: Si no hubiere número la hora indicada, la Asamblea se constituirá una hora después con los socios presentes.

C. del Uruguay, 11 de marzo de 2024 - Antonella Amarillo, presidente, Ariana Maciel, secretaria.

F.C. 04-00049815 3 v./09/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ACADEMIAS DE TAEKWONDO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La “Asociación Civil Club de Academias de Taekwondo”, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 19 de abril de 2024, a las 20:00 horas, en el Sede de la Institución, cito en calle Irma Suñer S/N, Pronunciamiento, Entre Ríos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.-

3- Elección de los miembros para la renovación de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta. -

Según normas estatutarias vigentes se celebrará Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social. -

Si a la hora fijada no hubiera el número de socios presentes para formar quórum estatutario, la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios presentes. –

Dante R. Adon, presidente.

F.C. 04-00049839 3 v./09/04/2024

- - - - - -

CENTRO CULTURAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios del “Centro Cultural Justo José de Urquiza – Asociación Civil” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 18.00 horas, en la Casa de Urquiza, sito en calle Galarza N° 712 de Concepción del Uruguay. En la misma se tratará el siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de cuentas y gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicios económico cerrado al 31-08-2023.

b) Considerar el llamado a Asamblea General Extraordinaria a los fines de la reforma del Estatuto.

c) Considerar todo otro asunto incluido en el orden del día.

Nota: para el caso que en la primera convocatoria no se le registrare el número de socios presentes que forman quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una (1) hora más tarde de la indicada en la convocatoria.

Hugo Barreto, presidente, Orlando Busiello, secretario.

F.C. 04-00049841 3 v./10/04/2024

- - - - - -

CENTRO SOCIAL ISRAELITA ARGENTINO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Convocatoria Asamblea General Ordinaria a Realizarse en Fecha 15 Abril del 2024

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 57 y 58 de nuestros estatutos, convocase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 15 de abril del 2024 a las 20:00 hs, en Ameghino 132 de esta ciudad. Orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la asamblea Anterior.

2) Elección de dos socios para redactar y firmar el acta de asamblea

3) Razones que motivaron la realización de la presente asamblea fuera de término. Lectura y consideración de la memoria y estados contables del ejercicio económico N° 95 cerrado al 30/06/2022, N° 96 cerrado al 30/06/2023

4) Renovación total de la comisión directiva.

Nicols Jusid, presidente, Mirian Waisember, secretaria.

F.C. 04-00049842 3 v./09/04/2024

ALCEC (ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CANCER)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de ALCEC (Asociación de Lucha Contra el Cáncer), Concepción del Uruguay convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 25 de abril, a las 18 hs., en las oficinas de la Comisión, sito en calle Tibiletti 73 de ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1 – Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea realizada el día 27 de abril del 2023.

2 – Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio Económico Número 25 finalizado el día 31 de diciembre del 2023 e informe del órgano fiscalizador.

3 – Designación de dos miembros para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente, Secretaria y Secretaria de Actas.

NOTA: de no haber el número reglamentario de socios a la hora indicada, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, media hora después, siendo válida las resoluciones que se adopten.

Alcira Stella Maris Hourcades, secretaria.

F.C. 04-00049849 1 v./08/04/2024

- - - - - -

FILIAL RIO URUGUAY DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Filial Rio Uruguay de la Sociedad Argentina de Pediatría, ha resuelto convocar a todos los asociados, en condiciones estatutarias, para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Círculo Médico de Concepción del Uruguay sito en calle Artusi 598, de la ciudad de Concepción del Uruguay, el día 24 de abril de 2024, siendo la primera llamada a las 18 y 30 horas, y la segunda llamada a las 19 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1- Elección de dos asociados para firmar el acta;

2- Consideración de Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2023.

C. del Uruguay, 2 de abril de 2024 - Jose Cárdenas, presidente.

F.C. 04-00049866 1 v./08/04/2024

- - - - - -

ASOCIACIÓN CIVIL JESUCRISTO, VIDA PARA LA VIDA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

En cumplimiento a los dispuesto en nuestro Estatuto Social, Artículo 29, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día domingo 21 de abril de dos mil veinticuatro a las 17,00 horas en la sede de la Asociación Civil, ubicada en Sarmiento 843 y Alem de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, para tratar el siguiente: Orden del Día:

1) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de dos (2) socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado que va del 01/01/2023 al 31/12/2023.-

3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-

4) De Orden.-

Se recuerda a los señores Asociados que el Artículo 32 dice: “Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en caso de Reforma de Estatuto y Disolución Social, sea cual fuere el mínimo de socios presentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.”

C. del Uruguay, 07 de abril de 2024 - Diego Sebastián Rode, presidente, Paul Alexis Heubach, secretario.

F.C. 04-00049867 1 v./08/04/2024

VILLAGUAY

CLUB DEPORTIVO VILLAGUAY

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Deportivo Villaguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 07 de abril de 2024 a partir de las 10Hs en su sede social, cito en calles Federación y Federik para tratar lo siguiente:

1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2- Lectura y consideración de memoria Balance general, Cuenta de recursos y gastos del ejercicio cerrados al 31-12-2023.

3- Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas.

4- Renovación total de la comisión directiva por culminación de mandato.

5- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Una vez finalizado el horario de convocatoria, se procederá de acuerdo al artículo Nº 30 del estatuto con los socios presentes

Villaguay, 02 de abril de 2024 - Ledesma Juan José, presidente, Noguera Teresa, secretaria.

F.C. 04-00049817 3 v./09/04/2024

- - - - - -

CLUB POLICIAL VILLAGUAY

Convocatoria Asamblea Ordinaria

La Comisión del Club Policial Villaguay, por mandato de Art. Nº 35 inc. “d” del Estatuto Social en vigencia, llama a los socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en calle Estrada e Isabel la Católica Villaguay Entre Ríos, el día 17 de Abril de 2024 a las 19:00hs. A fin de tratar lo siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación del acta anterior.-

2- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance de los Ejercicios Nº 64.

3-Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios mencionados en el punto anterior.

4-Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.

6- Elección de 2 (dos) socios para firma de actas.

Nota: Pasada 1 (una) hora de la señala para el inicio de la Asamblea, la misma se celebrará con los socios presentes de acuerdo al Estatuto en su Art.º62. Publíquese por tres días consecutivos.

C.D. Club Policial en Villaguay, a los 12 días del mes de marzo del 2024.

La Comisión Directiva.

F.C. 04-00049831 3 v./09/04/2024

COMUNICADOS

DIAMANTE

ASOCIACIÓN DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA DE ALDEA BRASILERA

Convocatoria

La Asociación Descendientes de Alemanes del Volga de Aldea Brasilera convocó a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizó el 06/04/2024 a las 19 hs en el salón de los Alemanes del Volga, donde se trató el siguiente orden del día:

Designación de un socio para presidir la Asamblea y dos socios para la firma del acta.

Presentación de la Memoria, Balance e Inventario del periodo 2023.

Renovación Parcial de Comisión Directiva.

Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

Informe sobre las actividades y proyectos de la institución

La Comisión Directiva.

F.C. 04-00049852 1 v./08/04/2024

CITACIONES

PARANA

a los causahabientes de: ABALO JOSÉ SEBASTIAN DNI Nº 16.761.743.

La Jefatura de la Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto: ABALO JOSE SEBASTIAN DNI Nº 16.761.743, quien se desempeñaba con el cargo de Sargento, bajo el ámbito de la Jefatura Departamental Gualeguay, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, cita en calle Córdoba Nº 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Fernández Rodrigo, coordinador Gral. de Patrimonio.

S.C-00016350 5 v./08/04/2024

- - - - - -

a los causahabientes de: DÍAZ FABIÁN ALBERTO DNI Nº 29.935.501

La Jefatura de la Policía, cita por el término de (05) cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente, a los causahabientes del extinto: DIAZ FABIAN ALBERTO DNI Nº 29.935.501, quien se desempeñaba con el cargo de Sargento, bajo el ámbito de la Jefatura Departamental San Salvador, a quien se considere con derecho, para que comparezca a acreditar su vínculo con el causante o sus pretensiones con respecto a los haberes caídos.

Los interesados deberán presentarse en la División Finanzas de la Jefatura de Policía, cita en calle Córdoba Nº 351, munidos de documentos personales y libreta de familia.

Fernández Rodrigo, coordinador Gral. de Patrimonio.

S.C-00016356 5 v./09/04/2024

- - - - - -

a herederos y acreedores de FOLLONIER SABRINA ANTONELLA

La Sra. Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicado el presente a herederos y acreedores de la Sra. FOLLONIER, Sabrina Antonella D.N.I. N° 29.855.258, quien falleciera en la localidad de Paraná, Departamento homónimo, el 17 de Febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en Expediente Nº 3002451 – “Sol. Pago Haberes Caidos de Extinta Follonier Sabrina Antonella DNI 29.855.258.”

Paraná, 22 de marzo de 2024 – Paola N. Lanterna Reynoso, prosecretaria.

S.C-00016364 5 v./11/04/2024

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

PARANA

ELECCIONES INTERNAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO

La Junta Electoral del Movimiento Social Entrerriano, convoca a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias -Mesa Ejecutiva Provincial y Asamblea Provincial- para el día 26 de mayo del 2024, conforme al siguiente cronograma electoral: 05/04/24 cierre de afiliaciones; 12/04/24 exhibición de padrones. Esto se efectuará en la Sede Partidaria Central en Paraná, calle Alfredo Nux 690, como así también en todas las localidades donde se tengan afiliados; 19/04/24: vencimiento para presentar listas de candidatos, las que serán recibidas hasta las 20hs en la sede de esta Junta; 26/04/24 exhibición de la lista de candidatos propuestos en la Sede de esta Junta y en todos los locales partidarios de la provincia; 03/05/24 vencimiento del plazo para efectuar

observaciones e impugnaciones a los candidatos propuestos; 10/05/24: oficialización de las listas que han de participar en los comicios que se convocarán para el domingo 26 de mayo siguiente. Las mesas para recepcionar el acto electoral se constituirán en todos los locales partidarios.

Firmado y Sellado: Dr. Gustavo E. Doce. Presidente Junta Electoral MSE - Silvina Caraballo - Ana Aladio – Vocales.

F.C. 04-00049851 1 v./08/04/2024

Autoridades

Gobernador de la Provincia de Entre Ríos
Lic. Rogelio Frigerio

Vicegobernadora de la Provincia
Dra. Alicia Aluani

Ministerio de Gobierno y Trabajo
Dr. Manuel Troncoso

Ministerio de Seguridad y Justicia
Dr. Néstor Roncaglia

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Cr. Julio Rubén Panceri

Ministerio de Desarrollo Humano
Arq. Verónica Berisso

Ministerio de Salud
Dr. Carlos Guillermo Grieve

Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
Arq. Abel Rubén Darío Schneider

Ministerio de Desarrollo Económico
Ing. Guillermo Bernaudo

Secretaría General de la Gobernación
Sr. Mauricio Juan Colello

ER
GOBIERNO DE
ENTRE RÍOS

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 8.30 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción.

¡IMPORTANTE!

SISTEMA DE PUBLICACIONES

1 Envío de Publicaciones en Formato Digital

Edicto Original debidamente firmado en formato de archivo PDF y en texto editable en archivo WORD enviando al

Correo electrónico:
decretosboletin@entrerios.gov.ar (única cuenta)

2 Formas de Pago: Transferencia

Sucursal **1 Banco Entre Ríos**
Cuenta Corriente: Nº **621155/2** - CUIT **30999216931**
CBU: 3860001001000062115529

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley Nº 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley Nº 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto Nº 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

Dr. Diego Ariel Dlugovitzky
Director

Dirección, administración, talleres y publicaciones:

CORDOBA Nº 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100

Publicaciones de edictos:
Tel.:343-4207805

BOLETIN e IMPRENTA OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Córdoba 327 - C.P. 3100-Paraná

Tel.: 0343-4207805

Atención presencial: Lunes a Viernes 07:00 a 13:00 horas

portal.entrerios.gov.ar/gobernacion/imprenta

Descarga Digital QR

La provincia de Entre Ríos adhirió a la Ley Nacional de Firma Digital N° 25.506, mediante la Ley Provincial N° 10.425, reglamentada por Decreto N° 3825/16 MGyJ.